



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Ciencias
Sociales

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Junto al surco, lejos del aplauso : un análisis de los estereotipos de la mujer rural, las desigualdades persistentes y la política pública en el medio rural y agropecuario de Uruguay.

Milagros Iturburúa Barreiro

Tutora: Sofía Angulo Benitez

ÍNDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1: Estereotipos de género y ruralidad: fundamentos teóricos para una comprensión crítica.....	9
1.1. Estereotipos de género en la sociedad.....	9
1.2. Estereotipos de género en el medio rural: particularidades.....	13
CAPÍTULO 2: El campo como espacio de desigualdades: barreras de género en el acceso a recursos.....	18
2.1. Acceso al empleo.....	19
2.2. Acceso a los recursos productivos.....	23
2.3. Acceso a la tierra.....	25
CAPÍTULO 3: Agenda rural: análisis del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.....	28
3.1. Breves apuntes desde la mirada institucional.....	28
3.2. Alcances y límites del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.....	32
CAPÍTULO 4: Rumbo a la equidad: reflexión final y desafíos desde el Trabajo Social.....	46
BIBLIOGRAFÍA.....	52

Dedicatoria y agradecimientos

A mis padres, por creer en mí y por cada sacrificio realizado para que yo llegara hasta aquí. Gracias por abrirme caminos, brindarme las herramientas para recorrerlos y por regalarme una infancia en el campo.

A mi compañero, por caminar a mi lado en cada etapa de este viaje. Por escucharme, alentarme y sostenerme; por celebrar conmigo cada logro y recordarme, siempre, que no recorrí este camino sola.

A Caro y a Silvia, por tenderme una mano solidaria cada vez que lo necesité.

A Martina y Lurdes, por acompañarme desde hace tanto y por las infinitas tertulias y reflexiones que, a lo largo de los años, moldearon mi manera de ver el mundo y de pararme frente a él.

A Sofía, por su calidez, su cercanía y por las palabras de aliento que me acompañaron a lo largo de la elaboración de esta monografía.

A mis compañeros y compañeras de carrera, por el apoyo, la camaradería y la calidez de haber compartido este camino hacia la profesión que elegimos, aprendiendo y creciendo juntos.

A la educación pública y a quienes la sostienen día a día, por hacer posible un futuro colectivo, inclusivo y lleno de oportunidades para todas y todos.

*“Cuando tenga la tierra,
Sembraré las palabras
Que mi padre Martí-n Fierro puso al viento.*

*Cuando tenga la tierra,
La tendrán los que luchan,
Los maestros, los hacheros, los obreros.*

*Cuando tenga la tierra,
Te lo juro semilla que la vida
Será un dulce racimo y en el mar de las uvas
Nuestro vino, cantaré”*

Mercedes Sosa

Resumen

En los territorios rurales de Uruguay persisten desigualdades de género que inciden de manera significativa en la vida de las mujeres y condicionan sus posibilidades de participación y desarrollo social y productivo. Aunque ellas desempeñan un papel fundamental en la producción agropecuaria y en la reproducción de la vida de sus comunidades, su aporte económico y social continúa siendo invisibilizado y desvalorizado.

Los estereotipos de género, profundamente arraigados en la organización social y productiva de la ruralidad uruguaya, sitúan a las mujeres en roles subordinados y restringen su acceso a recursos como la tierra, el crédito, la asistencia técnica y la participación en espacios de decisión. Estas limitaciones no solo afectan sus trayectorias individuales, sino que también reproducen desigualdades estructurales que impactan en el bienestar colectivo de las comunidades rurales y perpetúan dinámicas de exclusión intergeneracional.

La presente monografía aborda esta problemática desde un enfoque teórico-crítico, que articula un examen de los estereotipos de género presentes en la ruralidad uruguaya y su incidencia en la reproducción de la división sexual del trabajo. Para ello, se analizan los condicionamientos sociales y culturales que sustentan estas desigualdades, se revisa el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias en tanto política pública dirigida a disminuir la brecha de género en el ámbito rural y agropecuario y, finalmente, se reflexiona sobre los desafíos que enfrenta el Trabajo Social en su intervención en dichos territorios.

Palabras clave: mujeres rurales, estereotipos de género, desigualdades de género, políticas públicas.

Introducción

El espacio rural constituye un ámbito central en la estructuración económica, social y cultural del Uruguay. Con aproximadamente el 95% del territorio nacional conformado por suelo apto para el desarrollo de actividades agropecuarias, el país presenta una marcada impronta rural (Pérez Rocha, 2020).

Esta base material otorga al sector agropecuario un papel protagónico en el modelo económico nacional. En 2015, la agroindustria representaba el 12,4% del producto interno bruto (PIB) y, al año siguiente, el 78% de las exportaciones provenía de este sector, con fuerte presencia de productos agropecuarios (Pérez Rocha, 2020). De este modo, el campo uruguayo trasciende su dimensión meramente paisajística para constituirse como sostén de las principales cadenas exportadoras y fuente clave de divisas.

La estructura agraria que sustenta este modelo presenta profundas desigualdades históricas. Riella y Mascheroni (2017) señalan que el proceso de alambramiento iniciado en 1875 —destinado a resolver disputas sobre la tenencia del ganado— consolidó un modelo latifundista ganadero extensivo, al legitimar la apropiación de grandes extensiones de tierra por parte de terratenientes. Quienes no contaban con los recursos necesarios para invertir fueron desplazados, lo que redujo drásticamente la presencia de pequeños establecimientos. Según los mismos autores, este patrón de concentración persistía en el período analizado, dado que, en la década anterior al estudio, el número total de explotaciones agropecuarias se redujo un 20%, mientras que aumentaron únicamente los predios de gran tamaño.

No obstante, esta desigualdad en la distribución de la tierra convive con otras formas de exclusión estructural, como las vinculadas al género. Según datos preliminares del Censo General Agropecuario¹ de 2024, el 73% de la población rural está compuesta por varones y solo el 27% por mujeres. Esta distribución evidencia un proceso de masculinización del medio rural, acompañado por un éxodo femenino hacia centros urbanos en busca de mejores condiciones de vida (Florit, 2024). Dicho fenómeno refleja las desigualdades de género persistentes, ancladas en un sesgo androcéntrico que condiciona las dinámicas productivas, sociales y familiares en estos territorios.

¹ CGA de aquí en adelante

A pesar de su aporte económico —ya sea como asalariadas o productoras— el trabajo de las mujeres rurales permanece mayoritariamente invisibilizado, especialmente en lo que refiere a las tareas reproductivas y de cuidado (Mascheroni y Riella, 2016). Estas desigualdades se enmarcan en la división sexual del trabajo, que asigna a los varones los roles productivos y a las mujeres las responsabilidades reproductivas, esenciales, pero históricamente desvalorizadas (Batthyány, 2013; Federici, 2013).

En consecuencia, las mujeres rurales dedican más tiempo que los hombres a tareas domésticas y de cuidado, lo cual limita su participación plena en el trabajo remunerado y en procesos formativos. Esta sobrecarga, determinada por normas sociales y un desigual acceso a recursos, contribuye a su posicionamiento como sujetos en condición de vulnerabilidad. En efecto, Vitelli (2003) documenta que en localidades de hasta 2.000 habitantes, los hogares con jefatura femenina perciben en promedio solo el 75% del ingreso de aquellos encabezados por varones, proporción que desciende al 67% en áreas rurales dispersas. Estos datos ponen de manifiesto la vulnerabilidad económica de las mujeres rurales y la feminización de la pobreza en dichos territorios.

Esta monografía tiene como propósito iluminar las complejas dinámicas de género presentes en el medio rural, con el convencimiento de que la generación de conocimiento puede propiciar procesos de aprendizaje socialmente compartidos. Como sostiene García (2004, citado en Claramunt, 2009), estos procesos fortalecen la capacidad de los sujetos para analizar críticamente su realidad, construir alternativas de cambio y definir de manera autónoma sus trayectorias.

El objetivo general del trabajo es abordar los estereotipos de género que atraviesan la ruralidad uruguaya y sus implicancias en la vida cotidiana de las mujeres que habitan estos territorios. En coherencia con este planteo, se proponen tres objetivos específicos:

1. Analizar los estereotipos de género presentes en el medio rural y los desafíos que enfrentan las mujeres a partir de los mismos.
2. Examinar, desde una perspectiva de género, el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.
3. Reflexionar sobre la relevancia y los aportes del Trabajo Social en estos territorios.

Metodológicamente, se trata de un estudio de carácter exploratorio con un abordaje cualitativo, que emplea técnicas de análisis documental sobre fuentes tanto académicas como

institucionales. Con este diseño, se busca describir, problematizar y abrir líneas de reflexión sobre un fenómeno aún escasamente abordado. El enfoque adoptado es teórico-reflexivo y se sustenta en el análisis de bibliografía académica y técnica pertinente.

La estructura del trabajo se organiza en cuatro momentos. En primer lugar, se desarrolla un marco conceptual sobre los estereotipos de género y sus manifestaciones específicas en el medio rural. En segundo lugar, se aborda críticamente la desigualdad en el acceso a recursos, visibilizando las barreras estructurales que enfrentan las mujeres rurales. En tercer lugar, se analiza el Programa Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, identificando sus características, alcances y limitaciones. Finalmente, se presentan los principales hallazgos y se reflexiona sobre el papel del Trabajo Social en la promoción de la equidad de género en el medio rural.

Finalmente, la elaboración del presente documento se inscribe como Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Plan 2009, Universidad de la República, y busca aportar al campo de los estudios rurales y de género desde una perspectiva crítica y comprometida con la transformación social.

CAPÍTULO 1

Estereotipos de género y Ruralidad: fundamentos teóricos para una comprensión crítica

1.1. Estereotipos de género en la sociedad

Primeramente, resulta fundamental para la comprensión de este documento, realizar una introducción y análisis de la categoría de *estereotipos*, dada su relevancia en el contexto del tema que se abordará.

Cuando hablamos de *estereotipos*, nos referimos a aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre los que hay un consenso básico y general por parte de la sociedad (Mackie, 1973). En este sentido, los estereotipos hacen referencia a un tipo de categorización o clasificación social simplificada que tiende a facilitar la representación mutua entre las personas. En esta línea, González (1999) afirma que los estereotipos “*facilitan la identidad social, [y] la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que el aceptar e identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer integrado en él*” (p. 80).

La acción de estereotipar, entonces, refleja un proceso mental compartido en el que, al organizar el universo social en distintos grupos, tendemos a clasificar a las personas según sus características, cualidades y juicios atribuidos, los cuales se simplifican y generalizan a todo el grupo.

Tradicionalmente, los estereotipos han sido analizados desde dos tradiciones principales, la «psicoanalítica» y la «sociocultural» (González, 1999). Desde el enfoque psicoanalítico, los estereotipos cumplen una función defensiva, ya que contribuyen a la protección de la psique al permitir que los individuos gestionen la ansiedad, los conflictos internos y la incertidumbre. Esto se debe a que los mismos simplifican la realidad y le otorgan un orden predecible (Tajfel, 1984). Por su parte, el enfoque sociocultural propone una perspectiva en donde los estereotipos tienen un rol principalmente social, ya que cumplen con el propósito de facilitar la adopción, interiorización y reproducción de las normas socioculturales. Según este enfoque, los estereotipos se interiorizan a través de continuos procesos de socialización y aculturación. En este sentido, los mismos constituyen representaciones simbólicas de una cultura y un momento histórico específico de la misma,

cuya persistencia responde a la necesidad del contexto social de mantener y reforzar el orden social vigente (González, 1999).

Además, los estereotipos desempeñan un papel fundamental en el proceso de socialización del individuo, dado que contribuyen a la construcción de la identidad social y al desarrollo del sentido de pertenencia a un grupo. La aceptación e identificación con los estereotipos predominantes dentro de un determinado grupo social permite a los individuos integrarse y mantener su lugar dentro de la comunidad. Este proceso de asimilación ocurre de manera natural durante la infancia y la juventud, ya que forma parte del desarrollo de la vida en colectividad y de la construcción de la ciudadanía (González, 1999).

Pues bien, este apartado tiene como objetivo analizar los estereotipos de género; por lo tanto, resulta pertinente contextualizar al lector/a en la categoría de *género*, a fin de facilitar una comprensión de la perspectiva de género que se expone en el presente trabajo.

Según Connell y Pearse (2015), el género se construye a través de un proceso en el que las personas comprenden y desarrollan comportamientos, roles e identidades, a partir de normas y expectativas culturales que circulan de manera constante en diversos ámbitos de la vida cotidiana sobre lo que significa “ser mujer” o “ser hombre”. Se trata de la internalización y experimentación de su identidad de género en función de su corporalidad y sexo biológico. Esto implica su autopercepción como hombre, mujer o, en casos menos frecuentes, como una identidad andrógina o no binaria; es un proceso mediante el cual cada persona construye su sentido de identidad en interacción con su cuerpo y en relación con su entorno social.

En consecuencia, el género no es una condición biológica predeterminada, sino una identidad en proceso, que Connell y Pearse (2015) conceptualizan como un devenir, una construcción activa y situada en un contexto específico.

Por otro lado, la concepción del género como un constructo social, desarrollada por Connell y Pearse (2015), se ve enriquecida por las contribuciones de De Magalhães Gomes (2018), quien plantea que el género no debe ser concebido como una categoría representativa de las relaciones entre hombres y mujeres, ni como un complemento del sexo biológico concebido como un dato inmutable. En lugar de ello, y desde una perspectiva crítica, el género debe ser entendido como una categoría de análisis que permita cuestionar los constructos sociales naturalmente dados, implicando un desplazamiento epistemológico que desafíe los fundamentos esencialistas de las identidades sexuales, situándolas como producciones

históricas, sociales y discursivas, sujetas a relaciones de poder y contextos culturales específicos.

Desde una perspectiva crítica, resulta insuficiente explicar la construcción de la identidad femenina a partir de un enfoque meramente biologicista. El hecho de nacer con un cuerpo socialmente percibido como femenino —por ejemplo— no determina de forma automática su vivencia o identificación como mujer. Tal como lo plantea Simone de Beauvoir (1949) en su ya clásica formulación «No se nace mujer, llega una a serlo», ser mujer no es una condición natural o biológica, sino el producto de un proceso histórico y social de subjetivación, mediado por estructuras normativas y culturales específicas. En esta línea, Benhabib (1992) advierte que:

La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social. (...) La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género. El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente” (p. 52)

Por otro lado, los estereotipos de género son construcciones sociales que delinean las identidades de los sujetos, tanto masculinos como femeninos, a partir de sus diferencias biológicas. Estos estereotipos se originan en un sistema de creencias que categorizan y jerarquizan los comportamientos, las características y los roles de los individuos en función de su sexo biológico. Estas categorizaciones, que siguen una lógica binaria, imponen expectativas rígidas y normativas para cada género, construyendo y limitando las identidades sociales (Olivares-Aising et al., 2022).

A lo largo de la historia, este sistema de distinciones binarias ha generado una dicotomía entre los géneros, que se mantiene sobre la base de la diferenciación sexual. Este marco establece lo femenino como inherente a la esfera privada, ligada a los roles domésticos, el cuidado, la crianza y la vida familiar, mientras que lo masculino se asocia a la esfera pública, vinculada al trabajo productivo, el poder y lo político (De Barbieri, 1993).

Según Olivares-Aising et al. (2022), los estereotipos de género no son simples normas sociales aplicadas de manera consciente, sino que se internalizan profundamente a través del proceso de socialización, convirtiéndose en parte del habitus de los sujetos. Este concepto que las autoras han tomado de Pierre Bourdieu, nos ayuda a entender cómo las normas y

expectativas sociales sobre el género se incorporan en la subjetividad, al punto de ser experimentadas como naturales y autoevidentes. El habitus no solo refleja la reproducción de normativas, sino que también articula una visión de mundo que se transmite a través de las primeras experiencias de vida, cristalizándose en las costumbres, creencias y prácticas cotidianas que, a su vez, contribuyen a reproducir los estereotipos de género (Olivares-Aising et al., 2022).

Por último, Olivares-Aising et al. (2022) critican el esencialismo de género, el cual se reproduce a través de un modelo hegemónico masculino y que, según señala López Safi (2015), genera una espiral de violencia simbólica. Esta violencia se manifiesta en la forma en que se imponen, de manera tácita y a menudo imperceptible, las relaciones de poder entre los géneros, naturalizando la subordinación femenina y consolidando un orden social patriarcal que limita el ejercicio de los derechos de las mujeres como sujetos históricos y políticos.

En síntesis, a partir de los aportes presentados en este capítulo, podemos concluir que las diferencias sexuales han sido instrumentalizadas dentro de marcos socio-históricos y culturales específicos, con el fin de universalizar concepciones hegemónicas sobre lo que significa "ser hombre" o "ser mujer" (Connell y Pearse, 2015). En este proceso de universalización se han consolidado estereotipos que no solo facilitan la construcción de la identidad social, sino que también refuerzan la conciencia de pertenencia a un grupo determinado (González, 1999). Sin embargo, las perspectivas brindadas por Connell y Pearse (2015), De Magalhães Gomes (2018) y Benhabib (1992) nos invitan a repensar el género no como una categoría esencial o derivada automáticamente de las diferencias biológicas, sino como una construcción social situada históricamente y mediada por relaciones de poder.

Al mismo tiempo, mediante los aportes de Olivares-Aising et al. (2022) podemos visualizar cómo los procesos de socialización se encuentran mediados por lógicas normativas, disciplinarias y simbólicas, que naturalizan jerarquías de género y afectan diferencialmente a los sujetos. Estos mecanismos reproducen modelos de subordinación femenina, en los que la identidad de las mujeres se construye en función de mandatos masculinos, lo que genera enajenación y pérdida de autonomía. Al mismo tiempo, se subraya la persistencia de un modelo hegemónico masculino que perpetúa una espiral de violencia simbólica que refuerza la subordinación de las mujeres bajo formas de dominación sutiles, pero persistentes.

1.2. Estereotipos de género en el medio rural: particularidades

Para abordar la configuración particular que los estereotipos asumen en contextos rurales, resulta fundamental delimitar previamente el concepto de ruralidad que se emplea en este análisis. Para ello, se ha seleccionado la propuesta de Cardeillac, Mascheroni y Vittelli (2016).

En su propuesta metodológica, los/as autoras definen la ruralidad a partir de una perspectiva multidimensional que articula dos criterios fundamentales: la dispersión poblacional y la vinculación con el sector agropecuario. Esta definición busca superar los enfoques unidimensionales y, en cambio, propone una mirada de la ruralidad entendida como el resultado de la combinación entre el tamaño de la localidad —considerando categorías como población dispersa, es decir, localidades de menos de 2.000 o de entre 2.000 y 5.000 habitantes— y el grado de vinculación con el sector agropecuario, medido a través del porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) dedicada a dicha actividad.

Esta definición no pretende agotar la heterogeneidad del mundo rural, pero sí ofrece un marco conceptual y técnico que permite clasificar los territorios en distintos escenarios de ruralidad, facilitando su análisis. En este sentido, la ruralidad es concebida no como una categoría estática o exclusivamente geográfica, sino como una construcción social compleja, atravesada por varias dimensiones y susceptible de ser medida y diferenciada en función de criterios combinados.

Precisado lo anterior, podemos decir que el ámbito rural requiere ser diferenciado de otros contextos, en tanto presenta dinámicas y particularidades propias que lo distinguen en términos sociales, económicos y culturales (Peluso, 2013).

Resulta fundamental, entonces, subrayar que las mujeres rurales no constituyen una categoría distinta a la de las mujeres que residen en otros contextos. Sin embargo, las características particulares del entorno en el que habitan, demandan la necesidad de comprender cómo dicho contexto influye en su vida cotidiana, así como las particularidades que asumen las relaciones de género en el ámbito rural (Linardelli y Pessolano, 2021).

Retomando los aportes de Vitelli (2013), es posible identificar algunas particularidades propias de este ámbito. Por un lado, se evidencia una *“cultura androcéntrica que ubica a la mujer en posiciones subordinadas en el hogar, desplazándola de la toma de decisiones*

importantes” (p. 50). Al mismo tiempo, la autora destaca que las mujeres rurales enfrentan barreras específicas derivadas del aislamiento geográfico, lo que puede generar mecanismos de aislamiento y exclusión social, limitaciones en el acceso a recursos como información y políticas públicas, y generando dificultades para establecer redes de apoyo y contención, factor que puede dificultar su empoderamiento y afectar su autoestima.

Sin embargo, resulta central para este análisis hacer énfasis en una de las particularidades destacadas por Vitelli (2013): la superposición de las esferas productiva y reproductiva en el medio rural. Esta intersección, y en algunos casos su solapamiento, dificulta la distinción entre las funciones productivas y reproductivas, lo que introduce una complejidad particular en el mundo laboral de estas mujeres, ya que *“dificulta que las mismas puedan obtener lo que es su legítima retribución por su participación en el trabajo del predio”* (Vitelli, 2013, p. 50). Esta complejidad también se extiende a su vida cotidiana, dado que el trabajo, al vincularse con los procesos de reproducción social, se convierte en un factor clave para la construcción y sostenibilidad de sus proyectos de vida.

Este último enfoque es fundamental para nuestro análisis ya que, en las relaciones familiares y de género en los contextos rurales, en comparación con los urbanos, la existencia de fronteras difusas entre lo doméstico-reproductivo y lo económico-productivo da lugar a una realidad en la que las dinámicas familiares, los procesos de toma de decisiones y la distribución de tareas adquieren formas diferenciadas respecto al medio urbano (Vitelli, 2013).

Como se ha señalado previamente, los estereotipos de género contribuyen a la configuración de un imaginario social en el cual cada género es asociado a determinadas tareas a lo largo de su vida, conforme a las capacidades asociadas a cada uno de ellos. Según Cavalcanti, Ramos y Da Silva (1998), a hombres y mujeres se les asignan habilidades y competencias diferenciadas, en un proceso que tiende a la universalización y naturalización de los roles sociales de género. Esta dicotomía se manifiesta de forma clara en la división sexual de las tareas en los establecimientos agropecuarios, donde a los varones se les adjudican características como la fuerza, la resistencia física y la disposición para realizar trabajos arduos y, en contraposición, a las mujeres se le impone la proximidad necesaria al ámbito de la crianza, así como una supuesta menor fortaleza física y resistencia (Peluso, 2013).

Vázquez (2013), a partir del análisis de las dinámicas observadas en diversos viveros del interior del país, señala que el imaginario social reproduce y legitima la idea de que cada sexo realiza determinadas tareas en función de lo que “mejor sabe hacer”: *“la mujer desempeña*

tareas relacionadas con los quehaceres de la casa y el hombre con el mandato” (p. 9). Sin embargo, la autora subraya que lo que subyace a esta representación no es una mera división biologicista, sino una estructura más profunda, una división del trabajo determinada por el género. Esta afirmación refuerza lo planteado por Cavalcanti, Ramos y Da Silva (1998) y por Crespi (2013), al evidenciar cómo las capacidades y roles sociales son asignados de manera diferencial y naturalizados en función del género, consolidando una lógica jerárquica y excluyente que se refleja, por ejemplo, en la división sexual del trabajo en los establecimientos agropecuarios.

Este proceso de asignación diferenciada de tareas termina por generar una clara división del trabajo productivo y reproductivo en los contextos rurales, en donde *“la casa y el campo, constituyen (...) universos diferenciados espacialmente pero también en cuanto a su organización, límites y posibilidades”* (Peluso, 2013, p. 40).

En este contexto, el campo —entendido como la empresa— constituye un espacio dedicado a la producción orientada al mercado, inscrito dentro de una lógica capitalista. Este se configura como el lugar de la generación de los principales recursos económicos que sostienen a los hogares y es asignado, principalmente, a los varones. En contraste, el hogar, representa el espacio de la reproducción social, donde se desarrollan las tareas domésticas, el cuidado de los integrantes de la familia y una parte significativa de la producción destinada al autoconsumo (Peluso, 2013).

Ahora bien, las familias suelen delimitar sus propios límites físicos y simbólicos dentro de los predios, por lo que resulta pertinente señalar las observaciones realizadas por Peluso (2013), las cuales subrayan que, cuando los varones se insertan en las labores dentro del hogar, estas son comúnmente interpretadas como una “colaboración” hacia las mujeres, mientras que son éstas últimas quienes asumen la responsabilidad central en la toma de decisiones cotidianas en dicho ámbito. De forma similar, en el contexto del trabajo productivo agropecuario, el aporte de las mujeres es frecuentemente considerado como una “ayuda” complementaria al trabajo masculino.

Sin embargo, este análisis se complejiza al observar que el concepto de “producción con valor económico” suele restringirse a aquellas actividades que generan bienes o servicios destinados al intercambio en el mercado, es decir, aquellos considerados bienes de cambio (Peluso, 2013).

Este enfoque excluye del ámbito de la "producción económica" otras formas de trabajo que, aunque también generan valor, están orientadas al autoconsumo dentro del hogar. En este sentido, la producción de bienes para la alimentación familiar, como lo son las huertas o cultivos, los gallineros, el ordeño manual de vacas, etc., son clasificadas dentro del ámbito de la reproducción social, lo que conlleva a que no se le reconozca el mismo estatus económico que a la producción mercantil y, por tanto, sean tareas realizadas principalmente por mujeres (Peluso, 2013).

Al mismo tiempo, y continuando con los aportes de Peluso (2013), a medida que la producción destinada al autoconsumo adquiere importancia y peso dentro de las estrategias económico-productivas del establecimiento, se observa una mayor participación masculina en este tipo de actividades. Este incremento del involucramiento de los varones genera un cambio en la organización del trabajo familiar y conlleva, a su vez, a un desplazamiento de dichas tareas fuera del espacio doméstico, integrándose progresivamente al ámbito productivo del campo, donde coexisten y se articulan con las labores orientadas al mercado. Este cambio implica no solo un desplazamiento físico de las tareas, sino también una revalorización de ciertas actividades que antes se consideraban "marginales" o "secundarias" dentro del sistema económico del predio, al ser catalogadas como parte de la "reproducción social" y no de la "producción económica".

Por otra parte, la participación de las mujeres en las actividades productivas orientadas al mercado es significativamente menor en términos de tiempo y frecuencia, y se limita a un conjunto específico de tareas. Según Peluso (2013), en establecimientos agropecuarios familiares, las mujeres suelen desempeñar actividades como alimentar y trasladar a los animales, o acompañar a los hombres en tareas como vacunación y desparasitación del ganado. No obstante, en su observación no se registran casos de mujeres operando maquinaria pesada, como tractores, ni participando en labores de campo que impliquen el uso de caballos o en actividades externas al predio, como la compra-venta de animales y productos o la participación en ferias. Esta clara división sexual del trabajo refleja cómo ciertas tareas, asociadas simbólicamente con el mundo rural y masculino, son reservadas para los varones, evidenciando una jerarquización en la distribución del trabajo agropecuario.

En los trabajos de Linardelli y Pessolano (2021) y Linardelli (2018) se observa que, además de las tareas relacionadas con el autoconsumo familiar, las mujeres que realizan actividades productivas en el ámbito agropecuario suelen desempeñar, de manera simultánea,

responsabilidades reproductivas. Muchas de ellas cocinan, amamantan y atienden a sus hijos e hijas mientras llevan a cabo tareas agrícolas como la cosecha, el arado de la tierra, el manejo del riego o la alimentación de los animales. A estas actividades productivas se suman las responsabilidades vinculadas al cuidado de las personas, el acompañamiento en los procesos educativos de los niños y niñas del hogar, así como las acciones destinadas a preservar la salud familiar.

Estas dinámicas representan una doble carga que se ve agravada por las dificultades inherentes al medio rural, donde el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte y atención sanitaria es limitado o inexistente. En este contexto, las condiciones de precarización y la sobrecarga de tareas moldean la organización del trabajo reproductivo y obligan a las mujeres rurales a diseñar estrategias complejas para responder a estas múltiples demandas. Este entrelazamiento de tareas, tanto en el tiempo como en el espacio, provoca una intensificación del esfuerzo diario y una extensión considerable de sus jornadas laborales.

CAPÍTULO 2:

El campo como espacio de desigualdades: barreras de género en el acceso a recursos.

El escaso reconocimiento de los aportes de las mujeres rurales a las economías agrícolas, las dificultades para acceder a empleos estables, duraderos y con remuneraciones justas, así como las barreras que enfrentan a la hora de acceder a los recursos productivos — como el conocimiento técnico, la tierra y las herramientas necesarias para desarrollar proyectos propios— son algunos de los aspectos que se ven fuertemente condicionados por las lógicas estructuralmente desiguales que predominan en el contexto rural uruguayo (Linardelli y Pessolano, 2021).

Estas desigualdades, lejos de ser fenómenos aislados, configuran una trama estructural que restringe de forma sistemática los derechos, las oportunidades y la calidad de vida de las mujeres rurales. Se trata de un régimen de género que se expresa tanto en las prácticas cotidianas como en las políticas agrarias, y que reproduce una jerarquización entre lo masculino y lo femenino anclada en la división sexual del trabajo, en la distribución desigual de los recursos y en el acceso asimétrico a la toma de decisiones (López Safi, 2015; De Barbieri, 1993)

Comprender estas dinámicas implica reconocer una subtrama compleja de desigualdades sociales. En este sentido, avanzar hacia una comprensión más profunda de estas desigualdades requiere atender a los datos que arroja la realidad concreta. Por ello, este capítulo sistematiza hallazgos provenientes de investigaciones académicas e informes institucionales que permiten profundizar el análisis iniciado en el plano teórico.

Las investigaciones revisadas para la realización de este capítulo ponen en evidencia que las mujeres rurales enfrentan diariamente múltiples obstáculos en el camino hacia su desarrollo personal y su inserción en condiciones de igualdad en el medio que habitan. Una proporción significativa de ellas desarrolla tareas productivas no remuneradas, o queda confinada al trabajo doméstico y de cuidados, históricamente desvalorizado y naturalizado como una “extensión” de su rol de género (Vitelli, 2013; Salvador, 2020). Esta situación no solo limita su autonomía económica, sino que las mantiene en posiciones de dependencia y reduce su capacidad de incidir en las decisiones familiares y de su comunidad (Vitelli y Barrás, 2013).

Además, se observa una marcada desigualdad en el acceso a recursos como la asistencia técnica, el crédito, la capacitación o la participación en proyectos agropecuarios, donde las mujeres suelen ocupar un lugar subordinado o directamente invisibilizado. Según Florit et al. (2012), esta situación se refuerza por dinámicas familiares y organizacionales que tienden a centralizar el vínculo técnico-productivo en los varones, incluso cuando las mujeres cumplen un rol activo en las unidades productivas. Este fenómeno reproduce la desigualdad simbólica al interior del entramado rural, reforzando estereotipos de género.

Por otra parte, la tierra constituye un recurso clave cuya apropiación y control continúa profundamente masculinizado. Diversos estudios muestran que las mujeres tienen menos acceso a la titularidad de la tierra y a los procesos de sucesión, lo que limita su autonomía económica y su derecho al territorio (Peluso, 2013; Mascheroni, 2016). La tenencia o exclusión del acceso a la tierra define no solo la posibilidad de generar ingresos propios y construir un proyecto de vida autónomo, sino también de ejercer su ciudadanía en tanto sujetos históricos y políticos.

A lo largo de este capítulo se desarrollarán tres ejes principales: el acceso al trabajo, el acceso a los recursos productivos y, finalmente, el acceso a la tierra. El análisis se centrará en exponer, a partir de datos empíricos, cómo las construcciones simbólicas en torno al género se traducen en prácticas y dinámicas cotidianas que condicionan las trayectorias de vida de las mujeres rurales, incidiendo en sus oportunidades de desarrollo personal, económico y social.

2.1. Acceso al empleo

Las desigualdades de género en el medio rural y agropecuario se manifiestan de diversas formas, siendo el acceso al empleo una de las dimensiones centrales para su análisis. La utilización de datos cuantitativos resulta fundamental en este sentido, ya que proporcionan cifras objetivas y representativas del fenómeno, permitiendo generalizar tendencias a nivel macro y contextualizar las experiencias subjetivas de las mujeres rurales. En este sentido, los datos censales obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran que las mujeres constituyen un 52% de la población del país, sin embargo, cuando miramos la población rural dispersa, el porcentaje de mujeres disminuye, representando un 43,8%. Asimismo, cuando miramos a quienes viven en predios que son explotados agropecuariamente, el porcentaje es aún menor, representando un 27% de las personas que residen en explotaciones agropecuarias

de al menos una hectárea, según los resultados preliminares del CGA de 2024. Esto refleja, primeramente, la masculinización de la población agrícola y, en consecuencia, un fuerte proceso de segregación territorial. En segunda instancia, podemos observar un proceso migratorio, denominado como “éxodo rural” (Florit, 2024), atravesado por dinámicas de género que afectan principalmente a las mujeres.

Según un estudio realizado por Vitelli (2013) se puede observar una marcada desigualdad en la distribución del trabajo según el género en el medio rural disperso. El 8,6% de las mujeres que residen en estas zonas se identifican como trabajadoras familiares no remuneradas, proporción que contrasta significativamente con el 1,6% registrado entre los varones que declaran la misma actividad. Lo mismo sucede en el sector agropecuario, en donde un 33% de las trabajadoras permanentes se identifican como “trabajadoras familiares sin remuneración”, frente al 10% de los varones en la misma condición (Mascheroni, 2016).

Vitelli (2013) también advierte que, en las áreas rurales dispersas de Uruguay, las mujeres ocupadas destinan el 51% de su tiempo al trabajo doméstico no remunerado, mientras que solo el 37% se dedica a actividades remuneradas. En contraste, los varones asignan un 16% de su tiempo al trabajo no remunerado en el hogar y un 41% al trabajo con remuneración (Vitelli, 2013, citando a López Montaña, 2011).

Asimismo, siguiendo el abordaje de Mascheroni (2016) basado en los datos del CGA de 2011, podemos decir que, cuando consideramos el tipo de actividad que realizan las personas en los establecimientos rurales agropecuarios, observamos que hombres y mujeres realizan diferentes tipos de tareas, por ejemplo, se observa que entre varones existe una fuerte presencia en la categoría ocupacional “Peón”, mientras que entre las mujeres predomina la clasificación en la categoría “Otros”, que abarca principalmente tareas domésticas. Si a ello se suma la categoría de “Cocinera”, encontramos que el 41.1% de las trabajadoras permanentes de los establecimientos agropecuarios realizan tareas que implican una extensión de los roles de género asociados a lo femenino. En contraposición, prácticamente no se encuentran mujeres que sean administradoras o capataces, ni operarias de maquinaria o tractoristas (Mascheroni, 2016).

La baja presencia de mujeres entre los/as trabajadoras permanentes en las explotaciones agropecuarias no solo refleja una desigual distribución del trabajo, sino que también revela cómo las relaciones de género siguen estructurando quiénes acceden al empleo reconocido y

remunerado. Esta situación pone de manifiesto la persistencia de una lógica productiva que jerarquiza lo socialmente considerado “masculino” y desvaloriza los aportes de las mujeres, así como las tareas que, si bien representan un aporte vertebral a las economías agrícolas, no obtienen el reconocimiento que merecen. De esta forma, además, se reproducen formas de exclusión que van más allá del acceso al trabajo; afectan el reconocimiento, la autonomía y la capacidad de incidir en las decisiones dentro del espacio rural (Florit, 2014).

Por otra parte, podemos observar que en las zonas rurales la tasa de desempleo es más alta entre mujeres que entre varones, siendo de 9,2% para ellas y de 5,5% para ellos². A esto debe sumarse la información de que las mujeres empleadas en la agricultura reciben en promedio un salario del 75% del de los hombres³. En síntesis, las mujeres rurales acceden en menor medida al empleo que los hombres y, aún cuando lo consiguen, sus remuneraciones son inferiores.

Otro aspecto que resulta interesante de ser abordado tiene que ver con la configuración laboral del medio agropecuario. El sector agropecuario en Uruguay presenta particularidades en la configuración de su fuerza de trabajo que se alejan de los parámetros establecidos por el sistema educativo formal. Según Ackerman y Cortelezzi (2017) dicho sector emplea, en términos generales, personas con menores niveles educativos respecto al promedio de la economía nacional, y que incluso se considera como “personal calificado” a trabajadores y trabajadoras cuyo máximo nivel educativo es la educación primaria. Sin embargo, y a pesar de que las mujeres rurales presentan, en promedio, mayores niveles de escolarización, éstas enfrentan obstáculos estructurales para acceder al empleo.

En síntesis, y a la luz de los datos expuestos, se puede observar que el mercado laboral agropecuario en Uruguay se encuentra fuertemente masculinizado, lo que configura un entorno restrictivo para la inserción laboral femenina en calidad de asalariadas (Vitelli, 2013; Mascheroni, 2016). Estas restricciones estructurales pueden comprenderse a través de los aportes de Vitelli (2013) quien sostiene que la escasa oferta laboral en el medio rural uruguayo ha producido una emigración sostenida de mujeres hacia los centros urbanos, fenómeno particularmente acentuado entre las mujeres jóvenes. Según la autora, la posibilidad de construir una trayectoria económica autónoma constituye un factor clave en los procesos de

² Datos procesados por la ECH del año 2023.

³ Datos proporcionados por la IM. Disponibles en: <https://montevideo.gub.uy/noticias/institucional/dia-de-la-mujer-rural>

permanencia y migración de las mujeres, y el acceso a oportunidades laborales que permitan la independencia económica en el contexto rural es fundamental para que las mujeres puedan sostenerse en su lugar de origen. Sin embargo, la falta de alternativas que ofrezcan una autonomía económica real en el medio rural impulsa, en muchos casos, la migración hacia las áreas urbanas.

Al mismo tiempo, podemos afirmar que la sobrerrepresentación femenina en el trabajo no remunerado —tanto en el ámbito doméstico como en actividades productivas familiares— refleja no solo una desigual distribución de las cargas, sino también una histórica desvalorización de aquellas tareas asociadas a lo reproductivo, lo cotidiano y lo vinculado al cuidado (Mascheroni, 2016). Esta situación no es casualmente aislada, sino que es el resultado de construcciones culturales que asocian lo femenino a lo doméstico y al servicio de un “otro”, mientras que lo masculino se legitima en la esfera pública, productiva y remunerada (De Barbieri, 1993).

Puede afirmarse, además, que en los contextos rurales las mujeres asumen, de manera generalizada, la responsabilidad de las tareas domésticas y reproductivas, sin que ello se traduzca en una retribución económica directa. A diferencia de las mujeres asalariadas, quienes perciben ingresos personales, las trabajadoras rurales no remuneradas ven sus aportes incorporados a los ingresos generales del hogar, los cuales suelen ser gestionados por los varones. Esta estructura económica del hogar reproduce relaciones de dependencia y limita la autonomía financiera femenina, obligando a las mujeres a negociar constantemente el acceso a los recursos que ellas mismas han contribuido a generar (Vitelli y Barrás, 2013).

Por último, al analizar los indicadores que fueron expuestos hasta aquí, se evidencia una tendencia persistente de desventaja para las mujeres, quienes presentan los registros más adversos en términos de acceso al empleo, en comparación con los varones. Estas desigualdades no pueden comprenderse sin considerar el peso estructural del trabajo no remunerado que sabemos que realizan, central en la organización social del cuidado y profundamente feminizado. Tal como señala Salvador (2020), la asignación casi exclusiva de estas tareas a las mujeres no solo restringe su disponibilidad para insertarse en el mercado laboral, sino que también condiciona la intensidad de su participación en el empleo remunerado.

2.2. Acceso a los recursos productivos

Además de las dificultades relacionadas con el acceso al empleo, otro factor clave que contribuye a la desigualdad de género en las zonas rurales de nuestro país es el acceso limitado de las mujeres rurales a los recursos productivos. Esta desigual distribución de los recursos ha sido identificada por diversos estudios como una de las principales barreras para el empoderamiento económico de las mujeres rurales. Según Quisumbing et al. (2001), cuando las mujeres tienen acceso a capacitación técnica y herramientas de producción, su capacidad para generar ingresos de manera autónoma y diversificar sus fuentes de ingresos aumenta significativamente.

En este sentido, a continuación, se presentará información relevante sobre el acceso de las mujeres rurales a los recursos productivos, considerando tanto la titularidad y el control de los bienes como las diversas barreras que enfrentan en su desarrollo como productoras agropecuarias.

Los datos del CGA del año 2011 muestran que apenas el 19,7% de las explotaciones agropecuarias cuentan con mujeres a cargo, evidenciando una distribución desigual de los recursos. No obstante, la tierra no es el único recurso en disputa: el conjunto del mundo productivo también aparece condicionado por mecanismos patriarcales que restringen el acceso de las mujeres a la asistencia técnica, al crédito, a los espacios de comercialización y a la toma de decisiones en los predios.

Por su parte, el acceso al asesoramiento técnico y profesional es una herramienta fundamental para las productoras rurales, ya que les permite incorporar técnicas de trabajo, mejorar su productividad y rentabilidad, optimizando los recursos disponibles en un contexto donde enfrentan múltiples barreras estructurales. En relación con ello, el análisis de la participación de las mujeres en instancias de asesoramiento técnico predial se revela esencial, no solo para evidenciar las desigualdades cuantitativas en términos de presencia, sino para identificar los mecanismos estructurales que perpetúan la exclusión y reproducción de la desigualdad de género en el ámbito rural.

En este sentido, según una investigación realizada por Florit et al. (2012) sobre el acceso a políticas públicas de asistencia y financiamiento dirigidas a agricultoras familiares, trabajadoras rurales y comunidades rurales entre 2005 y 2010 en Uruguay, se identifica un

marcado sesgo de género en la apropiación y utilización de recursos productivos y financieros por parte de las mujeres rurales.

Las autoras exponen que, en primer lugar, se constata que las mujeres reciben en menor medida asistencia técnica predial y organizacional en relación con los hombres y que, cuando acceden a ella, tienden a compartir el espacio de intercambio técnico con otros integrantes del hogar, negociando conjuntamente las decisiones y el trabajo productivo. Dicho estudio pone de manifiesto, además, que el 84% de los varones que reciben asistencia técnica participa de manera individual en las reuniones con los técnicos, mientras que solo el 36% de las mujeres lo hace en esas mismas condiciones. Por otro lado, el 49% de las mujeres participa en las reuniones acompañada por otros integrantes del hogar, y un 13,4% delega completamente su participación, siendo en la mayoría de los casos su cónyuge quien asume esta responsabilidad (8,6%).

Se advierte, además, una disparidad en la capacidad de incidir en la toma de decisiones vinculadas a los proyectos productivos. En el mismo estudio se expone que, mientras el 86,6% de los varones afirma decidir de manera individual sobre las acciones a desarrollar en los proyectos, entre las mujeres este porcentaje desciende al 34,2%. Además, el 39,5% de ellas mencionan que sus decisiones son tomadas en conjunto con otros miembros del hogar, y un 7,9% delega por completo esta responsabilidad a su pareja (Florit et al., 2012).

En síntesis, la información expuesta revela una clara disparidad de género en el acceso y uso de recursos productivos y asistencia técnica en el ámbito rural. Si realizamos un análisis crítico basado en los datos presentados hasta aquí, podemos afirmar que los estereotipos de género que históricamente han asociado a las mujeres con el trabajo reproductivo y doméstico, y a los hombres con el rol de proveedores y tomadores de decisiones en el ámbito productivo, se encuentran profundamente arraigados en el contexto rural. En este escenario, el trabajo agropecuario, la gestión productiva y la apropiación del conocimiento técnico continúan estrechamente vinculados con la figura masculina.

La limitada participación individual de las mujeres en instancias de asesoramiento técnico predial, así como su frecuente intervención acompañadas por parejas o familiares varones en la formulación de proyectos agropecuarios, refuerza la noción de que sus aportes continúan siendo percibidos como complementarios o secundarios. En muchos casos, dicha participación solo adquiere legitimidad cuando está mediada o avalada por la presencia de un

hombre, lo que evidencia una persistente desvalorización de su rol productivo y una reproducción simbólica de la subordinación de género en los espacios de toma de decisión técnica.

2.3. Acceso a la tierra

En lo que respecta al acceso a la tierra, este constituye un eje central para analizar las desigualdades de género en el medio rural. La literatura existente indica que persisten múltiples barreras estructurales, simbólicas y culturales que limitan su acceso, control y gestión sobre este recurso.

Históricamente, los varones han concentrado la propiedad y el control de los recursos y las herramientas productivas, mientras que los registros administrativos —que tienden a asignar la figura de un "titular", "jefe de hogar" o "decisor"— refuerzan la invisibilización de otros arreglos familiares, limitando así la participación de las mujeres (PNG Agro, 2021). Esta concentración de la titularidad genera dinámicas concretas: quienes son titulares tienen mayores posibilidades de acceso a recursos financieros, asistencia técnica, beneficios productivos y representación en el entramado rural.

Los datos del CGA del 2011 revelan que las mujeres representan apenas el 23,7% de los/as productoras registrados y poseen el 21,1% de las hectáreas explotadas. Además, se observa que, aunque no hay diferencias marcadas en el promedio de hectáreas por explotación, la brecha de género aumenta a medida que crece el tamaño de las mismas. Esto significa que las mujeres son más numerosas en las explotaciones más pequeñas y casi inexistentes en las de gran tamaño. A su vez, la proporción de mujeres propietarias de tierra disminuyó a lo largo de las décadas, pasando del 32,1% en el año 2000 al 24,6% en el año 2011 (último censo con resultados definitivos), lo que indica un retroceso en su acceso y control sobre la tierra.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Colonización⁴ señala que para 2024 el 33% de los titulares de Unidades de Producción Familiar (UPF) eran mujeres, mientras que el 67% eran hombres. Según los datos analizados sobre las formas de acceso a la titularidad de la tierra en 2022, se evidencia una clara diferencia en la distribución por sexo. La Titularidad Individual

⁴ INC de aquí en adelante.

sigue siendo la forma predominante de acceso para los varones, alcanzando un 64%, mientras que las mujeres acceden a este tipo de titularidad en un 39%. A su vez, para las mujeres la forma más común de acceso a la tierra es la Titularidad Conjunta Conyugal/Concubinaria, que representa un 47%. Esta última modalidad muestra una clara disparidad, ya que es casi dos veces más frecuente entre las mujeres que entre los varones, quienes en su mayoría acceden a la tierra mediante Titularidad Individual.

Asimismo, el Registro de Productores/as Familiares implementado por el MGAP, al igual que el INC, refleja un importante sesgo de género; en 2014⁵, solo el 36% de los/as productoras registrados eran mujeres.

Cabe destacar que estas dinámicas se ven fuertemente reforzadas por los mecanismos simbólico-culturales que orientan los procesos de sucesión, lo que constituye un aspecto central de la problemática. Investigaciones de diversas autoras de nuestro país (Peluso, 2013; Gallo y Peluso, 2013; Vitelli, 2013) visibilizan cómo el traspaso de explotaciones familiares se organiza bajo lógicas masculinizadas; se prioriza y prepara a los hijos varones para la continuidad y posterior explotación rural de los predios, mientras que las hijas son incentivadas, explícita o implícitamente, a abandonar el medio rural.

Este fenómeno reproduce la exclusión femenina de manera sistémica, al reflejar construcciones culturales que, como hemos mencionado, asocian la producción y la propiedad de la tierra con el rol masculino. Como consecuencia, la transferencia de activos productivos se realiza casi exclusivamente a varones, limitando así la posibilidad de que las mujeres hereden, gestionen y controlen las explotaciones agropecuarias (Peluso, 2013).

En conclusión, el acceso a la tierra en el medio rural uruguayo se configura como un eje estructurante en la reproducción de las desigualdades de género (Mascheroni, 2016). A partir de los aportes de diversas autoras (Mascheroni, 2016; Florit, 2024; Peluso, 2013; Vitelli, 2013), es posible advertir que, pese a los avances en materia de políticas públicas orientadas a garantizar mayores niveles de equidad, persisten obstáculos de carácter estructural, simbólico y cultural que restringen el acceso autónomo de las mujeres a la propiedad, el control y la gestión de la tierra.

⁵ No se encontraron registros de datos estadísticos más recientes.

Desde esta perspectiva, las autoras coinciden en señalar que la concentración masculina en la titularidad individual y la prevalencia de formas de acceso femenino mediadas por vínculos conyugales evidencian la persistencia de un entramado sociocultural que reproduce patrones de dependencia e invisibilización de las mujeres rurales. En este contexto, los mecanismos de transmisión intergeneracional de la tierra —particularmente los regímenes de herencia y sucesión— operan bajo lógicas patriarcales que perpetúan, generación tras generación, la exclusión femenina del acceso directo a los recursos productivos. Estas dinámicas restringen de forma significativa las posibilidades de las mujeres de ejercer soberanía económica y de incidir en la toma de decisiones sobre sus territorios de origen.

En este sentido, la tierra, más que un recurso neutral, se presenta como un espacio de disputa en el que las asimetrías de género son reforzadas y legitimadas a través de tradiciones que perpetúan la desigualdad. Como sostiene León (2008), la tierra es una "bisagra" que conecta la redistribución material con el reconocimiento simbólico. Sin acceso efectivo a la tierra, se limitan no solo las posibilidades económicas de las mujeres rurales, sino también sus capacidades de agencia, su autonomía y su propia identidad.

CAPÍTULO 3

Agenda rural: análisis del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias

El presente capítulo tiene por finalidad el abordaje y análisis del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), en tanto constituye una referencia insoslayable dentro del conjunto de políticas públicas actualmente vigentes orientadas a enfrentar las desigualdades de género en el medio rural uruguayo. Su incorporación en este trabajo responde a la centralidad que adquiere como marco institucional y programático de reciente implementación, el cual permite contextualizar las acciones estatales dirigidas a transformar las relaciones de género que históricamente atraviesan al sector agropecuario y a los territorios rurales. En este sentido, el capítulo se estructura en dos momentos complementarios. En primer término, se propone realizar una descripción del Plan, con el propósito de presentar sus principales lineamientos, componentes y objetivos estratégicos, a fin de situarlo en su dimensión institucional. En una segunda instancia, el capítulo se orienta a analizar el Plan a partir de los tres ejes estructurantes que han guiado el desarrollo de esta monografía: el acceso al trabajo, el acceso a los recursos productivos y el acceso a la tierra. A través de esta lectura, se busca examinar la presencia, el tratamiento y el alcance de estos ejes tanto en el discurso institucional como en las estrategias de acción propuestas, con el objetivo de aportar elementos que permitan comprender cómo son abordadas, en el plano de las políticas públicas, las desigualdades de género que afectan de forma persistente a las mujeres rurales en Uruguay.

3.1. Breves apuntes desde la mirada institucional

El Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias es una estrategia interinstitucional orientada a transversalizar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en la institucionalidad agropecuaria, teniendo como objetivo contribuir a la reducción de las desigualdades de género en el sector agropecuario de Uruguay.

Diseñado para su ejecución en el período 2021–2024, el Plan se originó a partir de un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al que adhirieron diversos organismos públicos con competencias específicas en el área⁶.

En su formulación, el PNG Agro se inscribe en una línea estratégica que parte del reconocimiento de las desigualdades de género en el medio rural y en el sector agropecuario, las cuales demandan de una intervención pública específica y coordinada. En este marco, el Plan se propone promover una actuación articulada entre las instituciones participantes, e instrumentalizarse como una herramienta orientada a transformar prácticas institucionales y expresar el compromiso del Estado uruguayo con la equidad de género en el medio rural.

Al mismo tiempo, la formulación del PNG Agro partió de una lectura crítica y situada de las desigualdades estructurales que atraviesan las mujeres en el medio rural y el sector agropecuario en Uruguay. Estas desigualdades se manifiestan en múltiples dimensiones: acceso a recursos, participación, desarrollo profesional y exposición a diversas formas de violencia y discriminación. En este contexto, la propuesta de construcción de una acción interinstitucional se apoyó en una serie de elementos fundamentales de carácter ético-político y técnico, los cuales se traducen en una mirada crítica sobre las relaciones de género en el medio rural y el papel que desempeñan las instituciones en su reproducción o transformación.

En ese marco, el PNG Agro reconoce que las desigualdades de género estructuran tanto las relaciones sociales como los procesos productivos en el medio rural. A partir de esta comprensión, el Plan sostiene que dichas desigualdades no son naturales ni inevitables, sino que se trata de construcciones sociales que pueden —y deben— ser objeto de revisión.

Esta perspectiva implica interpelar a la institucionalidad agropecuaria, entendida como un actor clave en la reproducción o superación de estas estructuras. En consecuencia, se apuesta al fortalecimiento de sus capacidades institucionales como vía para incidir de forma sostenida en dicha transformación. Así, la equidad de género en el medio rural se plantea no solo como un imperativo ético —anclado en un enfoque de derechos y justicia social—, sino también

⁶ El Instituto Nacional de Carnes (INAC), el Instituto Nacional de la Leche (INALE), el Instituto Nacional de Semillas (INASE) el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), el Instituto Nacional de Colonización (INC), el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y el Instituto Plan Agropecuario (IPA).

como una estrategia para mejorar la eficacia y eficiencia del accionar institucional, desafiando la tradicional disociación entre compromiso político y desempeño técnico de la institucionalidad agropecuaria.

Lo anterior justificó la urgencia de una política interinstitucional en el ámbito agropecuario y dio lugar a un proceso de construcción participativa. En este sentido, el PNG Agro definió como criterio rector que el Plan fuera políticamente priorizado, técnicamente viable y socialmente pertinente. Para ello, enfoque metodológico estuvo orientado a generar un *“clima de diálogo y articulación, convocando a construir el Plan a la diversidad de mujeres y varones que integran el agro y el medio rural”* (MGAP y FAO, 2021, p. 27)

Este proceso participativo, desarrollado entre abril de 2020 y mayo de 2021, incluyó un mapeo estratégico de actores —institucionales, colectivos y personas vinculadas al sector agropecuario y al medio rural— realizado por el MGAP. A partir de este relevamiento, se identificaron 23 subsectores y rubros prioritarios en los que se centrarían las distintas instancias de participación.

En este sentido, se llevaron a cabo instancias específicas de participación tanto con el funcionariado de la institucionalidad agropecuaria como con actores sociales del medio rural. En el primer caso, se desarrollaron consultas virtuales, encuentros presenciales y talleres que convocaron al personal de todas las unidades ejecutoras del MGAP y de los institutos agropecuarios. Paralelamente, el mapeo de actores permitió identificar y convocar a representantes de organizaciones sociales y productivas del medio rural, en el marco de espacios de consulta ciudadana. Estas instancias buscaron incluir a representantes de todos los subsectores relevados y, adaptándose al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19, se convocó a participar de forma presencial a 557 personas, al mismo tiempo que se habilitaron mecanismos de participación asincrónica mediante un formulario en línea.

A partir de ello, el diagnóstico elaborado por el PNG Agro permitió identificar diversas expresiones de desigualdad de género que atraviesan al sector agropecuario en múltiples niveles. Entre ellas, se destacan las formas diferenciadas de inserción en las cadenas de valor agropecuarias, la persistencia de estereotipos y patrones culturales que desvalorizan o invisibilizan los aportes de las mujeres, y las formas en que las políticas públicas, al no incorporar un enfoque de género, tienden a reproducir estructuras discriminatorias.

A partir de este análisis, el PNG Agro delimitó cuatro ámbitos prioritarios en los que las desigualdades de género se expresan con especial intensidad y, en función de ello, el Plan desarrolló un conjunto de objetivos orientados a reducir las desigualdades de género en el agro, la pesca y el medio rural. En primer lugar, se propone promover sistemas productivos y cadenas de valor con equidad de género. En segundo término, se plantea incorporar perspectiva de género en los procesos de generación de conocimiento, extensión y comunicación agropecuaria. En tercer lugar, se busca fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres. Por último, se establece como objetivo el fortalecimiento del enfoque de género al interior de la institucionalidad pública agropecuaria.

En función del diagnóstico y los objetivos formulados, el PNG Agro definió cinco componentes principales para su puesta en marcha: cuatro de carácter sustantivo y uno de gestión. Esta estructura permitió articular los objetivos específicos del Plan con los resultados esperados, productos y compromisos operativos asumidos por las instituciones participantes.

El primer componente se plantea abordar los sistemas productivos y las cadenas de valor agropecuarias desde una perspectiva de equidad de género. Frente a la configuración estructural que permea el medio rural y el agro, este componente propone impulsar las producciones lideradas por mujeres, promover políticas productivas, de acceso a tierra, crédito y adaptación al cambio climático con enfoque de género, además de revisar críticamente las pautas culturales que naturalizan la masculinidad como modelo dominante del sector.

El segundo componente se centra en la dimensión del conocimiento, la extensión y la comunicación, reconociendo la centralidad que estos procesos desempeñan en la producción y reproducción de las representaciones sociales. En este sentido, éste busca incorporar la perspectiva de género en los procesos de producción de conocimiento, así como en los dispositivos de capacitación, asistencia técnica y comunicación institucional, lo cual implica revisar críticamente los contenidos y las narrativas que sostienen la segregación de género en el ámbito agropecuario.

El tercer componente se enfoca en la participación y el empoderamiento de las mujeres del agro y del medio rural, entendiéndose a los mismos como dimensiones fundamentales para la transformación de relaciones de género injustas. El mismo promueve el fortalecimiento de capacidades de liderazgo, la creación de condiciones para la participación activa y el diseño de estrategias comunitarias para el abordaje de la violencia basada en género.

El cuarto componente aborda el fortalecimiento de la perspectiva de género al interior de la institucionalidad pública agropecuaria. Se parte de la consideración de que las propias organizaciones estatales reproducen desigualdades de género, tanto en sus estructuras, como en su cultura institucional, es por ello que el Plan propone consolidar mecanismos institucionales especializados en materia de género, fomentar redes de articulación interinstitucional, promover procesos de sensibilización para el funcionariado, entre otras herramientas para la transformación organizacional.

El quinto y último componente corresponde a la dimensión de gestión, monitoreo y evaluación del Plan. Este eje se vincula principalmente con los principios de gobernanza democrática, transparencia y participación ciudadana, y tiene por objetivo garantizar la trazabilidad de las acciones emprendidas, así como la rendición de cuentas.

En síntesis, el PNG Agro configura una iniciativa institucional relevante en el abordaje de las desigualdades de género en el medio rural y el sector agropecuario uruguayo, en la medida que articula una voluntad política y una estrategia técnico-operativa orientada a la transversalización de la perspectiva de género en las distintas dimensiones del quehacer estatal agropecuario. El mismo se estructura en torno a tres ejes principales: la promoción de la igualdad y el reconocimiento de derechos, la incorporación de la perspectiva de género en la institucionalidad agropecuaria, y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres rurales. En este sentido, y a través de procesos participativos con organizaciones sociales, productivas y con el funcionariado público, el Plan busca incidir en las estructuras, prácticas y marcos normativos que reproducen desigualdades de género en el medio rural y agropecuario.

3.2. Alcances y límites del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias

La segunda parte del capítulo se orienta al análisis del PNG Agro a partir de los tres ejes estructurantes que han guiado el desarrollo de esta monografía: el acceso al trabajo, a los recursos productivos y a la tierra.

En lo respectivo al trabajo no remunerado, este componente aparece presente a lo largo de PNG Agro en su formulación teórica, en las consultas ciudadanas y al funcionariado, y en el diagnóstico. Esta categoría es abordada como una de las temáticas centrales para la

comprensión de las estructuras productivas del agro, así como una de las dimensiones que condicionan la autonomía de las mujeres en este medio.

El Plan señala que, tanto las tareas domésticas y de cuidados como el “trabajo familiar sin remuneración”⁷ se concentran en las mujeres debido a que *“la distribución del trabajo agropecuario y productivo está marcada por fuertes estereotipos de género en torno a qué roles, competencias, potencialidades y capacidades tienen y pueden llevar adelante mujeres y varones”* (FAO y MGAP, 2021, p. 50). De igual manera, se subraya que la autonomía económica de las mujeres constituye un elemento central para su real ejercicio de derechos y que, en este sentido, el trabajo sin remuneración y la producción agropecuaria *“constituyen los principales ámbitos donde esta autonomía se vuelve posible”* (FAO y MGAP, 2021, p. 49).

No obstante, a pesar de que el Plan reconoce las sobrecargas de tareas que enfrentan las mujeres rurales, y su impacto en sus trayectorias laborales, personales y educativas, el mismo no integra a su arquitectura programática acciones o abordajes estratégicos para incidir en esta dimensión de la desigualdad de género en el sector agropecuario. No se identifica ninguna línea de acción, resultado esperado, producto ni compromiso operativo que aborde el trabajo reproductivo, que promueva su redistribución o la corresponsabilidad en su realización.

Cabe señalar que no se encuentran propuestas de asociaciones estratégicas con instituciones u otras políticas públicas relacionados al cuidado —como podrían serlo el Sistema Nacional Integrado de Cuidados—, no se prevén dispositivos institucionales o comunitarios —como centros de cuidados rurales— que permitan aliviar la carga que recae sobre las mujeres ni se proponen transformaciones en el diseño territorial que reconozcan el cuidado como una función social y colectiva.

Por otra parte, a medida que se desarrolla la categoría de trabajo no remunerado o trabajo de cuidados, el enfoque que parece predominar es aquel en el que el cuidado o las tareas domésticas aparecen principalmente abordadas como un obstáculo para la participación productiva, y no como una dimensión social que deba ser protegida y redistribuida. Tal enfoque se hace presente en afirmaciones tales como *“las mujeres se ven impedidas de participar en espacios de capacitación, de toma de decisiones o de acceso a recursos, debido a la carga de trabajo doméstico y de cuidados que asumen en los hogares”* (FAO y MGAP, 2021, p 32),

⁷ En el marco de las actividades agropecuarias, se identifica una modalidad de trabajo orientada a la producción para el mercado, que, si bien es reconocida como una ocupación, no conlleva una retribución monetaria, siendo registrada como “trabajo familiar no remunerado”.

“[las cargas de trabajo familiar y trabajo no remunerado] *representan una desventaja en el acceso a recursos productivos, servicios de extensión y capacitación*” (FAO y MGAP, 2021, p 49), entre otras.

Es en este punto en donde se configura uno de los nudos críticos más relevantes sobre la dimensión del trabajo no remunerado en el PNG Agro, en tanto allí se evidencia una racionalidad política subyacente que no solo resulta pertinente de ser problematizada, sino que además habilita claves interpretativas para comprender la omisión de lineamientos programáticos y acciones concretas en torno a esta problemática.

Por un lado, es innegable que la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados impacta de manera significativa en las trayectorias de vida de las mujeres rurales, restringiendo su tiempo, autonomía económica, salud y participación social y política. No obstante, resulta problemático que el abordaje conceptual se realice desde un enfoque que reduce esta dimensión a un mero obstáculo para la inserción laboral o el aprovechamiento del capital humano femenino disponible en el medio rural.

El problema que aquí se presenta no radica *per se* en señalar los efectos negativos de la organización actual del cuidado sobre las mujeres, sino en que esta narrativa se reproduce de forma recurrente en el Plan sin plantear la necesidad de su redistribución. En este marco, el trabajo de cuidados es frecuentemente representado como una carga que debe ser gestionada —o incluso superada— para facilitar el acceso de las mujeres a los espacios productivos, y no como un trabajo socialmente necesario que debe ser reconocido, valorado y compartido.

A esto se suma la ausencia de acciones concretas orientadas a transformar dichas asimetrías, lo que desplaza la responsabilidad de conciliar sus tiempos y labores hacia las propias mujeres, reforzando la expectativa de que sean ellas quienes compatibilicen sus múltiples responsabilidades. De este modo, se desdibuja el rol del Estado como actor central en la redistribución social de las tareas reproductivas, un eje profundamente presente en la formulación del Plan, pero ausente en materia de acciones.

En síntesis, el PNG Agro si bien se propone promover la equidad de género, se encuentra tensionado entre dos lógicas que se superponen: por un lado, aquella que busca incluir a las mujeres en los procesos productivos, y por otro, la que aspira a transformar las condiciones estructurales que sostienen la desigual distribución del trabajo no remunerado; frente a este nudo crítico, la primera parece imponerse sobre la segunda. Esto puede leerse

como un reflejo de los límites epistémicos que son característicos de la política pública de corte neoliberal, en donde se reconocen derechos y se habilitan políticas sin necesariamente atacar las causas estructurantes que sostienen dichas desigualdades, sin redistribuir poder ni recursos (Fraser, 2008). Como consecuencia, el trabajo de cuidados y las labores domésticas realizadas por las mujeres rurales tienden a permanecer en ámbito privado, sin integrarse en las estrategias de intervención del Plan como dimensión estructural de las desigualdades que se buscan revertir, y clave para el diseño y la implementación de políticas agrarias sostenibles.

En paralelo, el acceso al empleo remunerado también es una categoría que se encuentra presente a lo largo del Plan. En él se advierte la existencia de brechas de género persistentes y estructurales en el acceso al empleo en el sector agropecuario, cuyas raíces se encuentran, en buena medida, en la naturalización de estereotipos de género profundamente arraigados en la organización sociocultural del medio rural.

El documento sostiene que la construcción hegemónica de la masculinidad en este ámbito se encuentra *“fuertemente asociada a roles de género rígidos, vinculados a ser el responsable de las decisiones y la economía, la asunción de conductas riesgosas y el desarrollo de actividades altamente supeditadas”* (FAO y MGAP, 2021, p. 52), mientras que la feminidad está anclada a una serie de atributos vinculados con la maternidad, la sensibilidad afectiva y la predisposición al cuidado.

Esta configuración simbólica y material del género da lugar a una división sexual del trabajo profundamente estructurante que *“posiciona a unos y otras en lugares diferentes de la producción (...). Aspecto que, por ejemplo, limita la incidencia de las mujeres en las decisiones del sistema productivo en general”* (FAO y MGAP, 2021, p. 121), así como también restringe su participación en los espacios formales de empleo y reproducción económica. Al mismo tiempo, a nivel diagnóstico, el PNG Agro subraya que esto influye principalmente en la existencia de *“menores trayectorias laborales y, consecuentemente, de menor experiencia en las tareas demandadas por el sector empleador”* (FAO y MGAP, 2021, p. 53).

Cabe destacar que esta perspectiva emerge con especial claridad en el marco de las consultas ciudadanas recogidas por el Plan, donde numerosas mujeres rurales y vinculadas al sector agropecuario dan cuenta de situaciones concretas de discriminación por motivos de género. Sus testimonios aportan una representación vívida y empírica de las múltiples barreras que enfrentan cotidianamente, y permiten visibilizar las condiciones de desigualdad que

configuran lo que significa “ser mujer” en el medio rural, particularmente en lo referente al acceso al empleo y al reconocimiento pleno de sus derechos.

A partir de estas instancias, las participantes señalan especialmente la existencia de menores oportunidades laborales —muchas veces sujetas a condiciones que exigen la contratación simultánea de sus parejas—, la invisibilización de la oferta de mano de obra femenina como consecuencia de los mecanismos de reclutamiento predominantes en el agro, y la asignación de tareas asociadas al ámbito reproductivo, en detrimento del reconocimiento de las labores directamente vinculadas a la producción. A ello se suma la persistencia de tareas agropecuarias realizadas por mujeres sin remuneración ni reconocimiento formal, las diferencias salariales por trabajos similares, y las prácticas discriminatorias asociadas a la maternidad, incluyendo situaciones de violencia sexual en el entorno laboral.

Hasta aquí se han expuesto las principales líneas discursivas en donde la categoría de acceso al empleo se hace presente el PNG Agro, no obstante, resulta pertinente analizar la existencia de límites o ausencias que dicho abordaje hace visibles. En primer lugar, puede señalarse que, si bien el acceso al empleo constituye un elemento presente en la fundamentación del Plan, a nivel de estrategias propuestas, dicha dimensión se encuentra parcialmente incorporada en las líneas de acción, las cuales se orientan principalmente a la inclusión de las mujeres rurales en los procesos productivos de forma autogestionada. En este sentido, la propuesta de generar políticas comerciales diferenciadas para productos y servicios impulsados por mujeres (Producto 1.2.1), que abarca acciones tales como incrementar la proporción de mujeres entre quienes acceden a políticas públicas de producción agropecuaria y comercial, e implementar canales comerciales específicos para los productos y servicios de las mujeres rurales, del agro y de la pesca —junto con otras iniciativas en la misma línea—, refiere fundamentalmente al autoempleo o al emprendedurismo, lo cual, a priori, no garantiza la empleabilidad de las mujeres rurales. Cabe destacar que este tipo de estrategia no constituye una línea de acción aislada, sino que representa, en términos generales, el principal enfoque operativo propuesto por el Plan para incidir en la problemática del acceso al empleo rural femenino.

En este marco, la inclusión de las mujeres en los procesos productivos queda circunscripta a formas de participación en las cadenas productivas de manera autogestionada, sin que se contemplen mecanismos estructurales orientados a garantizar su inserción en empleos formales. A su vez, estas estrategias desatienden la responsabilidad estatal en la

garantía de condiciones laborales justas, así como las condiciones de precariedad, informalidad y vulnerabilidad que afectan de forma diferenciada a las mujeres en el agro.

Como cierre de este bloque —y en articulación con los elementos previamente desarrollados—, cabe señalar una de las estrategias contempladas en el Plan, la cual consiste en la realización de seminarios anuales de experiencias de Buenas Prácticas de Género en empresas agropecuarias y cadenas de valor agroindustriales (Producto 1.3.1, compromiso operativo 1.21). Esta línea de acción resulta especialmente relevante para este análisis, en tanto refuerza los argumentos desarrollados hasta el momento. Si bien estas instancias pueden propiciar intercambios valiosos, no sustituyen la necesidad de incorporar regulaciones e intervenciones estatales orientadas a erradicar prácticas discriminatorias hacia las mujeres en el ámbito laboral. Por el contrario, tienden a desplazar hacia el sector privado —empresas y cadenas de valor agroindustriales— la responsabilidad de actuar de manera “adecuada”.

En resumen, la categoría de empleo remunerado se encuentra presente en el PNG Agro fundamentalmente en el plano del diagnóstico y de la problematización teórica. En este nivel, el Plan reconoce la existencia de brechas estructurales que afectan el acceso de las mujeres rurales al empleo, asociadas a la persistencia de estereotipos de género y a la configuración de una división sexual del trabajo que delimita y jerarquiza los espacios de participación económica. No obstante, esta categoría adquiere una presencia parcial en el diseño programático y en las estrategias de intervención formuladas, ya que la dimensión del empleo formal como objeto de intervención en el conjunto de los compromisos operativos se encuentra ausente. Las líneas de acción vinculadas al acceso al trabajo tienden más bien a centrarse en el fomento del autoempleo y del emprendedurismo a través de iniciativas dirigidas a visibilizar y valorizar la producción liderada por mujeres. Este enfoque, si bien representa un reconocimiento de su capacidad productiva, no contempla la promoción del empleo en condiciones de dependencia, protegidos y con derechos laborales reconocidos.

En relación con el acceso a los recursos productivos, este constituye uno de los ejes de mayor presencia en el PNG Agro. De acuerdo con el diagnóstico, se trata de “*un elemento que se ha identificado como un nudo en materia de desigualdad de género*” (FAO y MGAP, 2021, p. 58). Esta dimensión no solo ocupa un lugar central en el análisis diagnóstico del documento, sino que también se manifiesta de manera destacada en las instancias de consulta ciudadana y se materializa en la formulación de componentes operativos específicamente orientados a su tratamiento.

El Plan enfatiza en que múltiples investigaciones han demostrado la relevancia que reviste la titularidad y el control de los recursos productivos para el fortalecimiento de la autonomía económica y decisional de las mujeres. En contraposición, la ausencia de propiedad o de control efectivo sobre dichos recursos constituye un factor que limita de manera sustantiva su capacidad de tomar decisiones económicas autónomas y condiciona, a su vez, las formas de interacción con actores públicos y privados, repercutiendo directamente en sus trayectorias vitales y productivas en el medio rural.

Por otra parte, esta dimensión también aparece presente en las consultas ciudadanas, en donde el acceso a los recursos productivos emergió como una de las preocupaciones más reiteradas por las mujeres participantes. En estas instancias se evidencia que las mujeres rurales perciben restricciones significativas para acceder a información vinculada con los procesos productivos, así como menores niveles de articulación con los servicios de asistencia técnica y con los diversos actores que intervienen en las distintas etapas de las cadenas de valor, ya que *“Los estereotipos de género sobre quién decide y quién gestiona la producción atraviesan los vínculos a lo largo de toda la producción, con la asistencia técnica, intermediarios, trabajadores y al interior de las familias”* (FAO y MGAP, 2021, p. 62).

En esta misma línea, la extensión rural, la asistencia técnica, la capacitación y la comunicación institucional se configuran como ejes centrales en el discurso del Plan respecto al acceso de las mujeres rurales a los recursos productivos. Estas dimensiones se presentan como espacios en los que se disputa el acceso al conocimiento y el reconocimiento de las mujeres como sujetos productivos, y donde se dirimen, en última instancia, las posibilidades reales de incidir en las decisiones económicas y productivas que afectan sus medios de vida.

En este marco, el PNG Agro advierte que *“la generación y transferencia de conocimiento es mayoritariamente ciega al género”* (FAO y MGAP, 2021, p. 44). Este diagnóstico resulta crucial, ya que sin producción de conocimiento situada ni estrategias pedagógicas que incorporen la experiencia diferencial de las mujeres rurales, se perpetúa su exclusión de los circuitos formales de acceso a recursos y de toma de decisiones productivas.

Por último, el Plan identifica que la asistencia técnica constituye *“un espacio privilegiado para analizar y generar opinión en torno al sistema productivo, por lo tanto, un ámbito de fortalecimiento de capacidades e influyente en las decisiones”* (FAO y MGAP, 2021, p. 77). No obstante, dado que existe una escasa formación en género aplicada al sector

agropecuario, y que no se han consolidado espacios sistemáticos de aprendizaje e intercambio de buenas prácticas, este potencial de la asistencia técnica se ve limitado. Esta carencia no solo repercute en las capacidades del personal técnico encargado del diseño y ejecución de políticas, sino que también condiciona la calidad y el alcance de las intervenciones en la población destinataria. Como consecuencia, el Plan constata que *“la participación de las mujeres en las instancias de discusión con extensionistas y equipos técnicos es menor a la de los varones”* y que, en muchos de los predios asesorados *“la asistencia técnica [se brindó] sin la participación de las mujeres encuestadas”* (FAO y MGAP, 2021, p. 77).

En cuanto a las líneas programáticas, el PNG Agro incorpora la dimensión de acceso a los recursos productivos en sus líneas de acción, particularmente en el Componente 5 “Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género”, que concentra estrategias para impulsar emprendimientos liderados por mujeres e integrarlas en las cadenas de comercialización.

Estas acciones incluyen la revisión de líneas de crédito y capacitación con enfoque de género, la mejora del acceso a información y servicios públicos, y la formación del funcionariado para transversalizar la perspectiva de género en sus intervenciones. Asimismo, se prevén políticas focalizadas para mujeres de la agricultura familiar, convocatorias específicas para proyectos en sectores estratégicos, programas de crédito con garantía subsidiada, becas y pasantías para formación técnica, e instancias de capacitación en rubros diversos (ganadero, apícola, pesca artesanal, entre otros). No obstante, si bien este eje constituye uno de los más consistentes y completos del Plan, no se encuentra exento de ausencias que podrían ser revisadas para potenciar su alcance y sostenibilidad.

En esta línea, el diagnóstico del PNG Agro identifica la investigación, la producción de saberes técnicos y la transferencia de conocimientos como ejes fundamentales para la atención de las desigualdades de género en el medio rural. No obstante, se advierte que estos procesos institucionales de generación y difusión del conocimiento son mayormente “ciegos al género”, al omitir los saberes situados y las experiencias particulares de las mujeres rurales. Ante esta problemática, el Plan plantea la necesidad ineludible de integrar de manera explícita la perspectiva de género en la gestión, producción y transferencia del conocimiento técnico, con el propósito de desarticular los estereotipos de género vigentes y promover avances significativos en la equidad dentro del sector agropecuario.

A pesar de ello, el documento no propone líneas de acción que cuestionen los marcos epistemológicos del saber agropecuario tradicional, ni la incorporación de mecanismos para valorar los conocimientos situados de las mujeres rurales como insumos relevantes para la formulación de políticas. A ello se suma una débil articulación entre las acciones orientadas al acceso a recursos productivos y las condiciones diferenciales de tiempo y movilidad que enfrentan las mujeres, fuertemente determinadas por sus responsabilidades de cuidado. La falta de diálogo entre este eje y las políticas de cuidados o de protección social reduce las posibilidades de garantizar una inserción productiva plenamente sostenible para las mujeres rurales.

En síntesis, el acceso a los recursos productivos constituye uno de los ejes más desarrollados del PNG Agro, tanto en el diagnóstico como en las consultas ciudadanas y en las líneas programáticas. El Plan lo identifica como uno de los núcleos de la desigualdad de género en el medio rural y reconoce la relevancia de la titularidad y el control de dichos recursos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, incorporando medidas específicas — créditos, capacitación, acceso a información y fortalecimiento institucional— para reducir las brechas existentes. No obstante, las líneas programáticas no integran acciones orientadas a la valorización de los saberes situados de las mujeres rurales, y presentan una débil articulación con las políticas de cuidados, lo que limita la sostenibilidad de su participación productiva.

Por otra parte —y para finalizar este apartado—, la dimensión de acceso a la tierra ocupa un lugar destacado en el PNG Agro y se configura como un eje estructural en su diagnóstico de desigualdades de género en el medio rural, en los antecedentes sectoriales y, de forma parcial, en las estrategias y compromisos programáticos presentados en el documento. En esta línea, el Plan reconoce el impacto que las limitaciones en el acceso a la tierra suponen para la autonomía económica de las mujeres rurales y para su capacidad de producir, decidir y participar en condiciones de equidad.

El diagnóstico del Plan examina en detalle las brechas de género en el acceso y control de la tierra, evidenciando que las mujeres poseen únicamente el 19,7 % de las explotaciones agropecuarias y concentran apenas el 11,2 % de la superficie censada⁸. Estos datos reflejan una desigualdad sistemática y persistente en la titularidad y en la capacidad de decisión sobre los recursos productivos. En esta línea, el documento sostiene que la evidencia disponible “*es firme*

⁸ Datos extraídos del CGA 2011

en evidenciar una titularidad y explotación desigual de mujeres y varones de los recursos productivos, (...) [una] menor propiedad, sesgos de género en los procesos de sucesión y vulnerabilidad de las mujeres en relación a las decisiones económico-productivas” (FAO y MGAP, 2021, p. 61).

En este marco, la dimensión del acceso a la tierra también se hace presente en el Plan a través de la incorporación de la voz de las mujeres rurales recogida en las consultas ciudadanas impulsadas por el MGAP. Estas instancias visibilizan percepciones de inequidad en el acceso y control de los recursos productivos y en el uso de herramientas necesarias para la explotación agrícola. Las participantes señalan, en particular, una marcada desventaja en la propiedad de la tierra que restringe su capacidad de incidir en los procesos decisionales vinculados a la producción, así como desigualdades en el acceso a información productiva y en los procesos de sucesión, donde persiste una tendencia a preparar a los varones para la continuidad de las explotaciones mientras las mujeres son orientadas hacia la salida del ámbito rural.

En el mismo espacio también se expresa una fuerte crítica hacia los sistemas de registro administrativo que privilegian la figura de un único titular. Según las participantes, este modelo genera inconsistencias en la información sobre propiedad y control de los bienes y produce implicancias simbólicas y jurídicas que limitan el reconocimiento de los derechos de quienes no figuran como titulares. En este mismo marco, las mujeres manifiestan sus expectativas de lograr una mayor participación en los emprendimientos productivos en el futuro.

Por otro lado, en términos programáticos, el PNG Agro incorpora acciones específicas orientadas a mejorar el acceso formal a la tierra de las mujeres rurales, de modo que esta dimensión, al igual que las anteriores, aparece parcialmente integrada en las líneas de acción del Plan.

Entre las estrategias destacadas se incluyen las convocatorias del INC con cupos específicos para mujeres y jóvenes, la promoción de la titularidad conjunta en los procesos de renovación contractual, el apoyo técnico y financiero a mujeres colonas en situación de vulnerabilidad y la integración del enfoque de género en las resoluciones y programas de política agropecuaria. Asimismo, se prevé la creación de un programa de crédito con garantía subsidiada, destinado a mujeres productoras, con el fin de superar las barreras económicas que limitan su acceso a la tierra.

En conjunto, estas líneas de acción buscan reducir las desigualdades vinculadas con la propiedad, especialmente en lo relativo al acceso a financiamiento, la capacitación técnica, la participación en la toma de decisiones y la incorporación de mujeres jóvenes a la economía rural.

No obstante, resulta relevante para el análisis del Plan advertir que estas medidas presentan ciertas limitaciones en las estrategias de acción propuestas por el PNG Agro para dar tratamiento a las desigualdades de género en el medio rural, en la medida en que, como se desarrollará a continuación, se sustentan en supuestos implícitos que no se corresponden en su totalidad con el diagnóstico previamente establecido sobre la problemática.

En primer lugar, el PNG Agro asume que la formalización de la titularidad constituye por sí sola la clave de la autonomía de las mujeres rurales, al privilegiar la obtención del título o registro de la tierra como medida suficiente. No obstante, esta perspectiva resulta incompleta si no se incorpora el componente sociocultural de la desigualdad de género en el medio rural a las estrategias propuestas.

En esta instancia, resulta ilustrativo pensar lo siguiente: aún concediendo a las mujeres la titularidad oficial de una extensión determinada de tierra, ello no garantiza *per se* el ejercicio efectivo de su derecho a decidir, puesto que las condiciones culturales, tales como los roles de cuidado, las normas simbólicas de subordinación, las dinámicas familiares y comunitarias, etc., seguirán favoreciendo que los varones sean quienes determinen las estrategias del predio sobre qué sembrar, qué vender, cómo invertir, cómo gestionar el dinero obtenido, etc. En este sentido, la titularidad no equivale a control efectivo del recurso.

Las “recetas” propuestas por el Plan han sido aplicadas anteriormente en la política pública del sector agropecuario y, hasta el momento, no han logrado modificar las dinámicas de concentración de la tierra en manos masculinas. Por lo tanto, si las medidas continúan en esta misma línea, resulta fundamental complementarlas con un abordaje socioeducativo y psicosocial que asegure que los recursos no queden bajo el control exclusivo de esposos, padres o parientes masculinos. Al mismo tiempo, como se ha mencionado en anteriores apartados, resulta pertinente complementar estas medidas con acciones que tiendan a reducir la doble jornada de las mujeres rurales y promuevan modelos de gestión de la tierra que rompan con la lógica patriarcal de la familia rural.

En síntesis, el PNG Agro presenta fortalezas notables en cuanto a la dimensión de acceso a la tierra —el diagnóstico riguroso de las brechas de género en el acceso a la tierra, el establecimiento de compromisos operativos específicos y la integración del enfoque de género en las políticas agropecuarias—, pero contiene una escasa articulación con medidas socioculturales y un vacío en cuanto a la sucesión hereditaria. Para trascender el mero trámite formal y otorgar un empoderamiento efectivo, es indispensable incorporar estrategias que transformen los roles de género y fortalezcan redes de apoyo mutuo, así como mecanismos jurídicos que aseguren el acceso equitativo a los recursos productivos.

Como síntesis general de este apartado, resulta fundamental destacar que el PNG Agro constituye un hito en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito rural uruguayo. Su reciente implementación representa un avance sustantivo en el reconocimiento de las desigualdades estructurales que atraviesan a las mujeres rurales, al tiempo que sienta las bases para una transformación programática e institucional orientada a su abordaje integral. En tanto política pública de carácter interinstitucional, el Plan articula un marco de compromisos operativos y estratégicos que busca incidir en múltiples dimensiones de la vida productiva y social del medio rural, posicionando a las mujeres no solo como destinatarias del Plan, sino también como actoras relevantes en la construcción de un sector rural y agropecuario más equitativo.

Desde esta perspectiva, y a partir del análisis desarrollado, podemos observar que, en relación con el acceso al trabajo remunerado, el Plan reconoce la existencia de brechas estructurales asociadas a estereotipos de género, trayectorias laborales fragmentadas y una división sexual del trabajo profundamente arraigada al medio rural. Sin embargo, la intervención en este eje se limita mayoritariamente a estrategias orientadas al autoempleo y al fomento del emprendedurismo, sin incorporar mecanismos que garanticen el acceso al empleo formal en condiciones de derechos.

Por otra parte, el acceso a los recursos productivos se presenta como uno de los ejes más robustos del Plan, tanto a nivel diagnóstico, como programático. Se reconocen las barreras que enfrentan las mujeres rurales para acceder a la información técnica, a los servicios de extensión y a las instancias de capacitación, así como la necesidad de transversalizar el enfoque

de género en estas dimensiones. No obstante, persisten vacíos en relación con la valorización de los saberes situados de las mujeres rurales y con la articulación de estas estrategias con sus condiciones reales de tiempo y movilidad, fuertemente condicionadas por la organización social del cuidado.

En cuanto al acceso a la tierra, el Plan visibiliza con claridad las desigualdades existentes, respaldándose en un diagnóstico detallado que evidencia la brecha de género en la titularidad y el control de los recursos productivos. Se incorporan acciones programáticas relevantes, como la promoción de la titularidad conjunta, los cupos diferenciados en las convocatorias del INC y la creación de líneas de crédito subsidiadas. Sin embargo, se advierte que estas medidas tienden a centrarse en la dimensión formal de la propiedad, sin contemplar con la misma profundidad los factores socioculturales que inciden en el control efectivo de los recursos por parte de las mujeres.

Uno de los nudos críticos más relevantes del Plan se sitúa en su tratamiento del trabajo no remunerado y del cuidado. A pesar de que esta dimensión es reconocida como un obstáculo central para la autonomía económica y la participación de las mujeres, el enfoque adoptado tiende a enmarcarla desde una lógica productivista, representada como una carga a superar para permitir la inserción laboral femenina, en lugar de situarla como un trabajo socialmente necesario que debe ser reconocido, redistribuido y sostenido colectivamente. La falta de acciones concretas orientadas a la corresponsabilidad, a la creación de dispositivos comunitarios de cuidado o a la articulación con otras políticas públicas configura una omisión significativa que reproduce la invisibilización histórica del trabajo reproductivo en las políticas agrarias.

A pesar de las limitaciones y ausencias que se han subrayado en este análisis, es necesario destacar el potencial transformador que representa el PNG Agro. Su carácter interinstitucional, su construcción participativa, la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal y su anclaje en marcos normativos internacionales le otorgan legitimidad y capacidad de incidencia. La creación de mecanismos de monitoreo, espacios de formación y estrategias de comunicación institucional refuerzan su capacidad y compromiso para situarse como una política pública sumamente contributiva al sector agropecuario, más allá de los ciclos gubernamentales.

En definitiva, el PNG Agro constituye una herramienta clave para avanzar hacia una mayor equidad de género en el medio rural uruguayo. Su inclusión en este trabajo responde no solo a su centralidad institucional, sino también a su relevancia como objeto de análisis para comprender las formas en que las políticas públicas enfrentan —o reproducen— las desigualdades estructurales que atraviesan al sector agropecuario. Reconocer sus avances, identificar sus límites y problematizar sus omisiones resulta imprescindible para contribuir a su fortalecimiento, y para imaginar políticas que, más allá de la inclusión formal de las mujeres, promuevan transformaciones profundas en las relaciones de poder, en la organización social del cuidado y en los modos de producción y vida en el campo uruguayo.

CAPÍTULO 4

Rumbo a la equidad: reflexión final y desafíos desde el Trabajo Social.

El recorrido desarrollado a lo largo de esta monografía permite arribar a una serie de reflexiones que, lejos de clausurar el análisis, abren nuevas líneas de interrogación, habilitan tensiones conceptuales y proponen diversas formas de pensar las desigualdades de género en contextos rurales.

Este capítulo final tiene por objetivo integrar los principales núcleos temáticos trabajados, problematizar las estructuras que los sostienen, visibilizar las tensiones que emergen del accionar estatal a través de las políticas públicas y recuperar el posicionamiento ético-político del Trabajo Social frente a esta complejidad.

Las categorías analizadas en los capítulos anteriores dan cuenta de una arquitectura de desigualdades de género que actúan de forma simultánea en los planos simbólico, material e institucional. En el plano simbólico, los estereotipos y representaciones culturales legitiman jerarquías de género; en el material, esas jerarquías se traducen en desigualdades concretas en el acceso y control de recursos, trabajo y uso del tiempo; y en el institucional, se consolidan a través de normas, políticas y prácticas que, muchas veces de manera implícita, tienden a reproducir dichas asimetrías.

Estas dimensiones no constituyen esferas aisladas, sino que se entrelazan de manera tal que los estereotipos de género no solo representan a las mujeres rurales, sino que también contribuyen a configurarlas como sujetas sociales situadas en condiciones de subordinación. Este entramado repercute tanto en la forma en que son percibidas por la sociedad y las instituciones como en la manera en que ellas mismas se perciben, restringiendo sus márgenes de agencia, participación y autonomía (Vitelli, 2013).

Una de las contribuciones principales de este trabajo ha sido problematizar la frontera entre lo productivo y lo reproductivo como una construcción social que jerarquiza tareas, cuerpos y saberes. Diversas investigaciones, entre ellas las de Peluso (2013), Vitelli (2013) y Linardelli y Pessolano (2021), han mostrado que el trabajo de las mujeres en el medio rural es fundamental para el sostenimiento de la vida. Esta centralidad se expresa tanto en las labores domésticas y de cuidado como en la producción de bienes destinados a la alimentación familiar.

No obstante, al no inscribirse en los circuitos mercantiles, estas actividades tienden a ser feminizadas y sexualizadas, lo que implica su desvalorización económica y su invisibilización tanto en las estadísticas oficiales como en la narrativa técnica del desarrollo rural.

Cabe aquí reflexionar sobre la relevancia del trabajo reproductivo dentro de las cadenas de valor, ya que constituye la base imprescindible para el sostenimiento de la vida rural y la producción agropecuaria. Como señala Silvia Federici (2013), el trabajo doméstico no es un vestigio premoderno, sino la base oculta y no remunerada de la acumulación capitalista. En el contexto rural, esta afirmación adquiere una materialidad concreta: las mujeres cocinan, construyen infancias, cuidan, acompañan procesos educativos, alimentan animales, mantienen huertas, sostienen redes comunitarias, todo ello mientras participan —de manera visible o no— en tareas agropecuarias. Su ausencia en los registros oficiales y en los discursos técnico-productivos no es casual, sino el resultado de procesos que, como señala Mies (2019), operan en beneficio de la acumulación capitalista global, externalizando costos y transfiriendo a los hogares —y especialmente a las mujeres— la carga de la reproducción social.

Otro aporte fundamental de este trabajo se vincula con el análisis de las desigualdades en el acceso al empleo, a los recursos productivos y a la tierra. Estas dimensiones no son ámbitos separados, sino que se entretajan para sostener de forma estructural la exclusión de las mujeres rurales. En el ámbito laboral, la reiterada asignación de las mujeres a tareas precarizadas naturaliza la idea de que ellas “colaboran”, mientras que los varones encarnan la figura del “verdadero trabajador” (Florit, 2014; Mascheroni, 2016). Esto no solo degrada el valor de sus aportes, sino que además consolida una narrativa que perpetúa la desigualdad bajo el disfraz de complementariedad, limitando sus ingresos y obstaculizando la construcción de trayectorias laborales estables y proyectos de vida autónomos.

A ello se suma la desigual distribución en el acceso a recursos productivos que continúa siendo restringido para las mujeres, reproduciendo un círculo regresivo: sin recursos no hay inversión, y sin inversión se reduce la legitimidad de su rol como productoras.

Finalmente, en el acceso a la tierra se evidencian desigualdades de carácter tanto económico como simbólico: la tierra constituye en el Uruguay rural un marcador de poder, prestigio y permanencia; por lo tanto, la exclusión de las mujeres de su titularidad las coloca en situación de vulnerabilidad frente a rupturas familiares, herencias o disputas patrimoniales.

Así, el derecho a la tierra, más que un asunto meramente patrimonial, se configura como un derecho social cuya negación en clave de género reproduce jerarquías históricas.

Por otra parte, resulta fundamental realizar una reflexión crítica sobre las conclusiones alcanzadas respecto al accionar estatal en materia de género en el ámbito rural y agropecuario. A partir de lo analizado, se observa que la intervención del Estado en este contexto enfrenta una tensión estructural entre el reconocimiento discursivo de los derechos y la capacidad efectiva de generar transformaciones estructurales en dichos territorios.

El PNG Agro ofrece un diagnóstico exhaustivo sobre la problemática de género en el medio rural; sin embargo, la traducción de este diagnóstico en políticas y mecanismos capaces de desarticular los nudos estructurales que perpetúan la desigualdad resulta, cuando menos, parcial. Así, aunque el diagnóstico y las acciones propuestas son valiosos, persiste una limitación en su capacidad para modificar las reglas de acceso al empleo y a la producción agropecuaria, lo que evidencia la necesidad de repensar enfoques orientados a cambios estructurales más profundos en las relaciones de poder.

Es menester considerar los aportes de Nancy Fraser (2008), quien, en su teoría crítica de la justicia, sostiene que las injusticias sociales no pueden entenderse únicamente como un problema de redistribución de recursos, sino que requieren también atender la dimensión de reconocimiento cultural y simbólico. Según la autora, las demandas de justicia combinan de manera inseparable ambas dimensiones y toda reducción analítica a una sola de ellas impide un abordaje integral de las desigualdades.

En esta línea, el PNG Agro permite articular una hipótesis significativa al respecto: si bien el mismo reconoce expresiones tanto simbólicas como materiales de injusticia, sus instrumentos operativos tienden a no incidir de manera estructural sobre los factores que producen la desigualdad. Ello, según Fraser (2008), supone una intervención estatal centrada en la dimensión del reconocimiento, pero carente de una dimensión de redistribución.

En última instancia, el análisis que emana del capítulo 3 sugiere que enunciar la desigualdad constituye una condición necesaria, pero no suficiente. Sin una dimensión de redistribución que altere las condiciones estructurales que sostienen las desigualdades de género en el medio rural y agropecuario, no se alcanzarán instrumentos capaces de desactivar el circuito social vigente.

Para cerrar esta reflexión, es necesario volver la mirada hacia el rol del Trabajo Social en estos contextos. Como profesión históricamente situada e inscrita en la división social del trabajo, el Trabajo Social desempeña un papel central en la lectura crítica de la cuestión social y en la mediación de sus múltiples expresiones. Su práctica no puede reducirse a un quehacer meramente técnico, burocrático o asistencialista, sino que constituye una praxis que articula teoría e intervención desde una perspectiva crítica y dialéctica, atravesada por tensiones históricas, ideológicas y políticas (Iamamoto, 1992). Esta dimensión cuenta con un gran componente ético-político que nos exige asumir un posicionamiento consciente frente a las relaciones de poder presentes en nuestro campo de actuación, procurando la toma de decisiones guiadas por valores de libertad, justicia social, igualdad, solidaridad y participación (ADASU, 2007).

Según los aportes de Guerra (2015), el Trabajo Social se constituye en la intersección entre las condiciones objetivas de la realidad social y la capacidad reflexiva, investigativa e interventiva de quienes lo ejercen. Su práctica requiere además la apropiación de un instrumental rico que permita comprender y analizar las dinámicas coyunturales que atraviesan la intervención profesional. La investigación de la realidad social y la sistematización de datos son pasos preliminares imprescindibles para diseñar proyectos de intervención pertinentes, ya que el conocimiento crítico, lejos de ser un lujo académico, constituye un imperativo ético: *“osar saber para osar transformar”* (Guerra, 2015, p. 144).

En este sentido, el medio rural y agropecuario constituye un terreno especialmente fértil para desplegar estas capacidades. Allí, las relaciones sociales históricamente desiguales, sumadas a la invisibilización de los saberes y las prácticas productivas y reproductivas de las mujeres rurales, demandan intervenciones que visibilicen estos procesos y desafíen categorías oficiales como “productividad” o “titularidad”. En esta instancia, conocer el territorio, adentrarse en él y escuchar atentamente lo que las mujeres rurales tienen para decirnos constituye un paso fundamental para comprender la realidad y actuar con pertinencia. La escucha activa y la documentación de estas prácticas no son meros registros administrativos, sino actos de restitución de dignidad y legitimidad social. Es por ello que generar insumo que permita visibilizar sus labores, sus saberes y prácticas es un paso fundamental para su reconocimiento. Esta tarea de “dar nombre” a lo invisible es una intervención política por sí misma, y el Trabajo Social tiene competencias metodológicas y éticas para llevarlas adelante.

A esta potencia se suma la capacidad de fortalecer lo colectivo, frente a la lógica individual y de fragmentación de políticas públicas, la organización comunitaria promueve autonomía y genera empoderamiento individual y colectivo (Chiappe, 2006). Es por ello que acompañar esos procesos desde nuestro lugar como profesionales del Trabajo Social significa sembrar institucionalidad desde abajo.

Al mismo tiempo, la traducción de las demandas locales en propuestas normativas o proyectos financiados constituye un eje central del ejercicio profesional en el territorio. La revisión del PNG Agro evidencia que muchas de las lagunas presentes en él no se deben a desconocimiento en su elaboración, sino a la ausencia de propuestas que articulen las necesidades territoriales con los dispositivos institucionales. En este sentido, nuestra profesión desempeña un rol primordial; como profesionales presentes en el territorio, no solo identificamos problemáticas y necesidades, sino que también somos capaces de tender puentes, traduciendo las demandas de las mujeres rurales en propuestas comprensibles, viables y negociables. Así, la labor profesional trasciende la asistencia inmediata y se convierte en un puente que articula acción comunitaria, conocimiento situado e incidencia institucional.

Sin embargo, la práctica de nuestra profesión no se encuentra libre de límites y contradicciones. Como señala Iamamoto (1992), el ejercicio profesional se encuentra tensionado por la implementación de políticas sociales que en su núcleo expresan intereses divergentes y antagónicos, lo que puede llevar al profesional a reproducir esas contradicciones al verse cooptado por alguna de las fuerzas en disputa. Por ello, el profesional del Trabajo Social debe evitar tanto el mesianismo heroico, como el fatalismo paralizante. Intervenir en estos escenarios implica apropiarse críticamente de las posibilidades que la realidad abre, recreando el perfil profesional de manera situada, anticipando perspectivas desde la investigación, la elaboración teórica o la intervención concreta, con el objetivo de responder a las exigencias de un proyecto profesional colectivamente construido (Iamamoto, 1992).

En suma, el Trabajo Social sostiene su acción en los territorios rurales en una tensión constante entre ética y práctica, entre reflexión e intervención. Su dimensión ético-política no es un mero componente teórico, sino la fuerza que orienta el quehacer profesional y que actúa como brújula para traducir los saberes y demandas locales en propuestas que articulen lo comunitario con lo institucional. Esta brújula implica optar conscientemente entre diversos proyectos sociales y construir sentido en la transformación social (Claramunt, 2009),

fortaleciendo la agencia de quienes han sido históricamente silenciadas y promoviendo sujetos políticos colectivos capaces de disputar nuevas relaciones sociales.

Así, cada intervención, documentación o proyecto que emprendamos, cuenta con la potencialidad de convertirse en un acto de justicia y reconocimiento, reafirmando la libertad y la dignidad de las comunidades rurales y dejando una huella que, aunque sutil, puede desparramarse como semilla en la tierra, capaz de germinar y brotar reconfigurando las relaciones de poder y la posibilidad de un futuro más equitativo.

Bibliografía

- Aguirre, R. (2008). La necesaria redefinición de la noción de trabajo: Problemas conceptuales y metodológicos. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 25, 35–51.
- Ballara, M., & Parada, S. (2009). *El empleo de las mujeres rurales: Lo que dicen las cifras*. FAO-CEPAL.
- Barberá, E. (2004). Diversidad de género, igualdad de oportunidades y entornos laborales. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 50, p. 37-53.
- Baron, R. A., & Byrne, D. (2005). *Psicología social* (10ª ed.). Pearson Educación.
- Benhabib, S. (1992). Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral. En C. Amorós (Ed.), *Feminismo y ética*. p 37-64. Isegoria, Instituto de Filosofía-Anthropos.
- Batthyány, K., & Genta, N. (2016). *Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo: Tendencias en el trabajo remunerado y no remunerado*. Dirección de Planificación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Cavalcanti, S., Ramos, J., & Belo da Silva, A. (1998). El trabajo femenino en la agricultura de exportación: Las trabajadoras en la producción de uva en el Valle de San Francisco, Brasil. En M. Bendini & N. Bonaccorsi (Comps.), *Con las puras manos: Mujer y trabajo en regiones frutícolas de exportación*
- Cardeillac, J., Mascheroni, P., & Vitelli, R. (2016). *Investigación sobre definición operativa de la población "rural" con fines estadísticos en Uruguay*. Recuperado el 09 de 06 de 2025, de <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/15091/1/investigacion-sobre-definicion->
- Chiappe Hernández, M. B. (2006). *Un camino colectivo de mujeres rurales hacia el desarrollo: la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU)*. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3(1), 57–75
- Claramunt, A. (2009). *El trabajo social y sus múltiples dimensiones: Hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad*. *Fronteras*, (5), 91–104

- De Barbieri, T. D. (1993). Sobre la categoría género: Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, (18), 145–169.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Florit, P. (2024). *Mujeres rurales en el agro de Uruguay*. En Revista de la Estación Experimental “Dr. Mario A. Cassinoni” (Ed.), *Cangue* (N.º 46), *Mujeres a la intemperie: historias de mujeres rurales* p. 69–72. Universidad de la República, Facultad de Agronomía.
- Florit, P., Piedracueva, M., Gallo, A., & Bassaizteguy, J. (2012). *Estudio de asistencia técnica y financiamiento rural desde una perspectiva de género: Uruguay*. REAF – AECID – MGAP.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 6, 83–99.
- Gallo, A. (2023). *Afiliación rural y enfoque de género. Cambios y continuidades en el acceso a la seguridad social*. Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social N° 104. BPS.
- Guerra, Y. (2015). *Trabajo social: Fundamentos y contemporaneidad*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Iamamoto, M. (1992). *Servicio social y división del trabajo: Un análisis crítico de sus fundamentos*. Cortez Editora.
- Instituto Nacional de Colonización. (2022). *Reporte género en el INC. Resultados de las políticas de acceso a la tierra y procesos institucionales* (2ª ed.).
- González, B. (1999). *Los estereotipos como factor de socialización en el género*. Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación, 7(13), p. 79-88.
- Lagarde, M. (1996). *La perspectiva de género*. En Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. p. 13-38. Horas y horas.

- León, M. (2008). La propiedad como bisagra para la justicia de género. En R. Castro & I. Casique (Coords.), *Estudios sobre cultura, empoderamiento y violencia de género* (pp. 145–172). CRIM–UNAM.
- Linardelli, M. F., & Pessolano, D. A. (2021). Mujeres rurales latinoamericanas y trabajo reproductivo: Debates actuales, hallazgos y problemáticas en discusión. En C. C. Anzorena, P. K. N. Schwarz, & S. S. Yañez (Comps.), *Reproducir y sostener la vida: Abordajes feministas y de género del trabajo de cuidados*. p. 131–160. Teseo.
- López Safi, S. B. (2015). *La violencia simbólica en la construcción social del género*. *Academo*, 2(2). p. 1-20.
- Mackie, M. M. (1973). Arriving at truth by definition: Case of stereotype innaccuracy. *Social Problems*, 20. p. 431-447.
- Mascheroni, P. (2016). Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo. *Mujeres rurales: Trabajo y acceso a recursos productivos*. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).
- Mies, M. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Traficantes de Sueños.
- Olivares-Aising, D., Boettcher-Jeldres, M., Muñoz-Sepúlveda, C., Obando-Obando, C., & Oliva-Esparza, T. (2022). *Narrativas de mujeres de mediana edad: Reflexiones sobre los estereotipos de género en la construcción del cuerpo y elecciones ocupacionales*. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30. p. 1-20.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2005). *Situación de la mujer rural: Uruguay* [Informe]. FAO.
- Peluso, I. (2013). Producción y reproducción en establecimientos ganaderos de tipo familiar. En D. Piñeiro, R. Vitelli, & J. Cardeillac (Coords.), *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: Inequidades 'a la intemperie'* (pp. 31–48). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Pérez Rocha, J. (2020). *El estado del campo natural en el Uruguay*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, & Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. <https://doi.org/10.4060/cb0989es>

- Quisumbing, A., Meinzen-Dick, R., & Brown, L. (2001). *Gender and Land in the Latin American and Caribbean Region*. World Bank Discussion Paper No. 409. World Bank.
- Riella, A., & Mascheroni, P. (2017). *Las políticas públicas y las organizaciones agrarias en el Uruguay progresista*. Ediciones Universitarias, CSIC – Universidad de la República.
- Salvador, S. (2020) *El aporte económico de las mujeres en Uruguay*. ONU Mujeres Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Uruguay.
- Tajfel, H. (Ed.). (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Herder.
- Vázquez, J. (2013). La participación de las mujeres trabajadoras en los viveros forestales. En D. Piñeiro, R. Vitelli, & J. Cardeillac (Coords.), *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: Inequidades 'a la intemperie'*. p. 31–48. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Vitelli, R. (2003). *Situación de la mujer rural: Uruguay*. FAO.
- Vitelli, R. (2013). Un examen de las relaciones de género en el medio rural. En D. Piñeiro, R. Vitelli, & J. Cardeillac (Coords.), *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: Inequidades 'a la intemperie'* (pp. 49–62). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Vitelli, R., & Borrás, V. (2013). Desigualdades en el medio rural uruguayo: Algunas consideraciones desde una perspectiva de género. *Global Journal of Human Social Science. Sociology & Culture*, 13(4), 22-32. Universidad de la República.

Documentos

- Asociación de Profesionales de Trabajo Social del Uruguay (ADASU). (2007). *Código de ética para el servicio social o trabajo social del Uruguay*. Montevideo: ADASU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura & Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (2021). *Plan nacional de género en las políticas agropecuarias de Uruguay* (1.^a ed.). FAO. <https://doi.org/10.4060/cb5494es>